



Diario de Sesiones

DE LA RIOJA
DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.
S. P., núm. 28, celebrada el día 13 de mayo de 2005.

ORDEN DEL DÍA

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

6L/DI-0009 Declaración institucional de apoyo a los trabajadores de la planta de Electrolux en Fuenmayor. Pleno del Parlamento de La Rioja. 1424

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

6L/POPG-0037 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si considera el Presidente del Gobierno de La Rioja que se ha garantizado la confidencialidad de los datos de los pacientes del Hospital Fundación de Calahorra, a la vista de la aparición en un vertedero de cientos de historias clínicas de los mismos. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 1424

6L/POPG-0038 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a quién tiene la responsabilidad del cuidado y custodia de las historias clínicas de los pacientes del Hospital Fundación de Calahorra, dependiente del Gobierno de La Rioja. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 1426

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

6L/POP-0082 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si se va a hacer en un breve plazo de tiempo el Parque temático de las icnitas en La Rioja. Francisco Javier Rodríguez Peña - Grupo Parlamentario Socialista. 1428

6L/POP-0083 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si considera adecuado el Gobierno de La Rioja lo que está haciendo, para desarrollar el turismo de las icnitas. Francisco Javier Rodríguez Peña - Grupo Parlamentario Socialista. 1428

6L/POP-0084 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración hace el Gobierno de la situación actual del turismo

de las icnitas en La Rioja. Francisco Javier Rodríguez Peña - Grupo Parlamentario Socialista. 1428

6L/POP-0085 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué va a hacer el Gobierno de La Rioja para recuperar la producción de espárrago, que año a año se va perdiendo en La Rioja. Ana Isabel Leiva Díez - Grupo Parlamentario Socialista. (Decaída). 1433

6L/POP-0086 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué capacidad de supervisión y control mantiene el Gobierno, sobre las decisiones de las empresas concesionarias de prestación de servicios en el Palacio de Congresos de La Rioja, "Riojafórum". Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1433

6L/POP-0087 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué va a hacer el Gobierno de La Rioja para recuperar la producción de remolacha, que año a año se va perdiendo en La Rioja. Ana Isabel Leiva Díez - Grupo Parlamentario Socialista. (Decaída). 1433

6L/POP-0088 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si considera oportuna la participación de un representante del Gobierno de La Rioja en la inauguración de un Centro Ginecológico privado en Logroño. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 1438

6L/POP-0089 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué criterios han motivado la participación del Consejero de Salud en la inauguración de un Centro Ginecológico privado en Logroño. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 1437 y 1438

6L/POP-0090 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué razones aconsejan la posible concertación de servicios con el Centro Ginecológico privado en Logroño. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 1438 y 1441

INTERPELACIONES

6L/INTE-0026 Interpelación sobre las enseñanzas musicales en La Rioja. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1443

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

6L/PNLP-0086 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a plantear ante el Gobierno de España las alegaciones, recursos o negociaciones que sean necesarias, para abortar el proyecto de

construcción de la "variante de Fuenmayor, carretera N-232 de Vinaroz a Santander, punto kilométrico 418,0 al 427,02" por entender que la variante natural de Fuenmayor es la actual autopista AP-68. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1452

PROYECTOS DE LEY

6L/PL-0018 Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Juventud de La Rioja. Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

1463

SESIÓN PLENARIA Nº 28
CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO
DE 2005

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión. Solicito de sus Señorías permiso para alterar el Orden del Día con el objeto de dar lectura a una Declaración Institucional consensuada por los tres Grupos Parlamentarios. Entiendo que se puede alterar el Orden del Día.

6L/DI-0009 Declaración Institucional de apoyo a los trabajadores de la planta de Electrolux en Fuenmayor.

SR. PRESIDENTE: Pues voy a dar lectura a la Declaración Institucional.

También quiero saludar a los representantes de la empresa de Electrolux, al Comité de Empresa que nos acompaña hoy aquí en el Pleno.

"La empresa Electrolux, ubicada en el municipio de Fuenmayor y dedicada a la producción de electrodomésticos vinculados al frío, es una referencia nacional dentro de este sector y una de las principales empresas del tejido industrial en nuestra Comunidad Autónoma. El número de trabajadores que la componen (454 trabajadores fijos y 86 eventuales), es una cifra que habla por sí misma.

Pero además esta empresa genera una importante actividad inducida en el entorno, puesto que contrata con empresas tanto componentes para sus productos como diferentes servicios auxiliares. Es lo que se conoce como empleo indirecto, que ocupa igualmente a centenares de riojanas y riojanos.

La multinacional sueca Electrolux pretende, según la información que ha dirigido a los trabajadores a través del Comité de Empresa, llevar su producción total o parcialmente fuera de España buscando unos menores costos, lo que supondría

el desmantelamiento efectivo de la empresa.

Si éste se produjera se plantearía un gravísimo problema económico y social en toda nuestra Comunidad Autónoma, y muy especialmente en Fuenmayor y los municipios del entorno como Cenicero, Navarrete, Uruñuela o Logroño por significar algunos de ellos.

De los datos conocidos se deduce que la empresa Electrolux presenta una situación económica y empresarial saneada, con importantes beneficios, con una productividad aceptable y con una buena formación y capacitación de sus empleados.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Parlamento de La Rioja, por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, manifiesta:

1. Su apoyo incondicional a los trabajadores de la planta de Electrolux en Fuenmayor, que en estos momentos están muy preocupados por su futuro. Igualmente manifiesta su apoyo a los trabajadores y trabajadoras de la empresa que son proveedores de Electrolux y que también se verían afectados por un proceso de deslocalización de esta empresa.
2. Su apoyo a todas las acciones que se emprendan desde las diferentes instituciones y que tengan por objeto evitar la deslocalización de Electrolux, especialmente aquellas que puedan adoptar el Gobierno de La Rioja y el Gobierno de España.
3. La necesidad de sumar esfuerzos para conseguir entre todos el objetivo que perseguimos: que Electrolux siga fabricando sus productos en Fuenmayor, y que esta empresa continúe siendo un referente industrial de La Rioja y el modo de vida de centenares de riojanos y riojanas."

Ésta es la Declaración Institucional, que entiendo que se aprueba por unanimidad de todos los Grupos. (Aplausos).

Pues muchas gracias y pasamos al primer punto del Orden del Día, preguntas a contestar por el Presidente del Gobierno.

6L/POPG-0037 Pregunta oral al Presidente del

Gobierno relativa a si considera el Presidente del Gobierno de La Rioja que se ha garantizado la confidencialidad de los datos de los pacientes del Hospital Fundación de Calahorra, a la vista de la aparición en un vertedero de cientos de historias clínicas de los mismos.

SR. PRESIDENTE: Del Diputado señor Martínez-Aldama relativa a si considera el Presidente del Gobierno de La Rioja que se ha garantizado la confidencialidad de los datos de los pacientes del Hospital Fundación de Calahorra, a la vista de la aparición en un vertedero de cientos de historias clínicas de los mismos. Tiene la palabra el señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí. Gracias, señor Presidente. La pregunta queda formulada en sus términos. Pero si me permite brevemente quería transmitir la enhorabuena a una mujer, que hasta hace poco era Diputada en este Parlamento, Ana Leiva, y que hoy ha sido nombrada Secretaria de Estado del Gobierno de España. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Pues gracias, señor Martínez-Aldama. Entiendo que esta felicitación es extensible de todos los miembros de esta Cámara. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Pues me evita que yo haga la felicitación, y me uno a sus palabras.

Señor Portavoz del Grupo Socialista, ¡mire! A mí me gustaría que tuviese usted paciencia y esperase a conocer los resultados de la investigación y el procedimiento judicial. Que cuando el Juez se pronuncie, podamos sacar conclusiones y hacer valoraciones que estoy seguro serán muy jugosas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente. Señorías. Muchas gracias. ¡Bueno! Pa-

ciencia tenemos y yo creo que mucha, pero estamos ante un hecho tremendamente grave, yo creo que sin precedentes en nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja; tan grave, que los propios medios de comunicación le llaman ya "el caso de los papeles de Calahorra". Y es grave, señor Presidente, porque se atacan derechos básicos de los pacientes. Usted sabe, que ataca al derecho a la intimidad, que ataca el derecho a la confidencialidad, y que ataca el derecho a que un paciente pueda revisar cuando quiera su propia historia clínica. Pero, claro, si están en una escombrera, es difícil que se garantice ni la intimidad ni la confidencialidad, y, desde luego, si están tirados, el acceso de un paciente a su historia clínica.

Fíjese señor Presidente, qué contraste hay entre su publicidad, la habitual, y la realidad. Usted dice que es una Fundación modélica, pero la realidad pone al descubierto de que se han cercenado derechos de los pacientes. Usted decía hace poco, que estamos ante uno de los mejores centros de Europa, y esto que ha pasado en Calahorra ocurre en los países tercermundistas. Y usted que siempre se vanagloria de recibir premios, acreditaciones, pues ¡qué contraste! Cuantos más premios recibe usted, nos encontramos con los expedientes en las escombreras. Qué contraste entre la realidad, y lo que usted vende de autobombo.

Y, mire, las críticas no solamente vienen del Partido Socialista, creo que estamos ante un clamor popular, porque exigen responsabilidades los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, está investigando la Agencia de Protección de Datos, le ha dicho a ADPA -la Asociación Defensa del Paciente- que hay negligencia y pide responsabilidades y el propio Defensor del Paciente, señor Viladés, ha dicho que estamos ante hechos graves y serios.

Por eso le pido, que usted me responda aquí hoy a dos cuestiones. ¿Qué está haciendo usted y su Gobierno para que hechos tan graves como éste no se vuelvan a repetir en La Rioja?

Y en segundo lugar, ¿puede usted asegurar ante esta Cámara que ya ha implantado todos los medios para que en ningún hospital de esta Comunidad se repitan hechos como éste?

Creo que usted tiene que lanzar un mensaje

de tranquilidad a la ciudadanía riojana, y espero que nos explique qué está haciendo su Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. Señor Presidente tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo no le voy a citar los casos que ha habido en esta Comunidad Autónoma y que al final todos se han quedado en nada. Podíamos hablar del caso Casino, podíamos hablar del caso del Centro de Menores, podríamos hablar del caso Medrano, podríamos hablar del caso de Arrúbal, de tantos casos que al final ustedes han denunciado, el Juzgado no les ha dado la razón, y, al final, eso así se ha quedado en un caso.

Pero quiero decirle en segundo lugar que cuando uno habla y parece que tiene más información que nadie, me gustaría que usted la diese; porque da la impresión que usted tiene más información que la que tiene el Gobierno, que la que tiene la Guardia Civil y la que tiene el Juez, lo cual no deja de ser sospechoso. Y no deja de ser sospechoso encima, que usted ya hable que si en otros hospitales van a faltar expedientes. ¿Es que sabe usted que van a faltar? ¿Por qué tiene usted esa información? ¿No cree usted que se puede entrar a muchos interrogantes Señoría?

¡Mire! Dañar el Hospital de La Rioja Baja no ha habido nadie más que lo haya querido dañar ¡que ustedes! ¡Ustedes no admitieron que prometieron un hospital y no lo hicieron!, ¡que lo hizo el Partido Popular! Y han ido al descrédito y a destruir esa institución, ¡de una forma o de otra! Y en este caso no tienen ni la paciencia a que un Juez diga, lo que ha pasado. Porque hay cosas muy chocantes Señoría. Una de ellas es, que hay papeles que se han publicado en un medio de comunicación, cuyos originales están en el expediente correspondiente. ¡Fíjese qué cosa más curiosa! En un medio de comunicación aparecen fotocopiados unos papeles -que no sé si vinieron del vertedero, de la Guardia Civil espero que no, y del Juez tampoco y del PSOE creo que tampoco, digo

yo-, ¡pero que esos papeles los originales están en los expedientes! Eso se lo puedo demostrar mañana.

¿Usted cree que con eso podemos ir por ahí dando la imagen de deterioro de un hospital porque sí? ¡Mire! Yo creo en ese Hospital, confío en sus profesionales y creo en los profesionales. Cuando tengamos los resultados, haremos las valoraciones y ajustaremos cuentas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

6L/POPG-0038 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a quién tiene la responsabilidad del cuidado y custodia de las historias clínicas de los pacientes del Hospital Fundación de Calahorra, dependiente del Gobierno de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: También del Diputado señor Martínez-Aldama relativa a quién tiene la responsabilidad del cuidado y custodia de las historias clínicas de los pacientes del Hospital Fundación de Calahorra, dependiente del Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí. Gracias, señor Presidente. La pregunta queda formulada como está redactada.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Diputado. ¡Mire! La mayor parte de la documentación que tiene el Hospital se encuentra en soporte informático, cuyo acceso está sometido y está controlado mediante el control del usuario y la contraseña correspondiente.

He de decirle también, que la Fundación tiene declarado sus ficheros ante la Agencia de Protección de Datos. Además, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos, ha elaborado un documento de seguridad relativo a los ficheros de carácter personal de ac-

tualización permanente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor Martínez-Aldama tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí. Gracias, señor Presidente. ¡Hombre! La verdad es que creer, creemos en los profesionales; pero no creemos nada ni en usted, ni en su gestión. Y me parece además lamentable que hablando de un tema tan importante como es el de hoy, falte y esté ausente el Consejero de Sanidad. Y le voy a decir el porqué, le voy a decir el porqué... (Comentarios ininteligibles). -¡Ah! Pues gracias. Perdona-. ¡Mire! Le voy a decir el porqué, le voy a decir el porqué, le voy a decir el porqué. -Espero que el tiempo no compute señor Presidente-.

SR. PRESIDENTE: Un momento. Continúe.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Le voy a decir el porqué. ¡Miren! Si tuvieran un poco de responsabilidad ante algo tan grave como esto, no se reirían nada, serían bastante más serios. Y le voy a decir el porqué. ¡Mire! Esto se conoce desde hace veintiún días. Y hace ya dieciséis días, más de dos semanas, que le exigimos dos cosas, señor Presidente. Que iniciara usted una investigación interna con miembros de su Gobierno -no intente echar balones fuera, ni la culpa a los demás- y pedimos la comparecencia urgente del Consejero en el Parlamento. Dos reflexiones. Fíjese qué Parlamento tenemos, que después de dieciséis días el Consejero de Sanidad -que acaba de llegar- pues no ha comparecido. ¡Y lo que es más grave! El Gobierno podía haber comparecido de "motu proprio", y tampoco lo ha hecho para dar explicaciones. Después de dos semanas y como es habitual en usted, ni investigan, ni explican. El Gerente estaba en Alemania -se esperaba como agua de mayo que viniera-, y, cuando vino, ¡mutis por el foro! Ni una declaración.

El Consejero del ramo tampoco dio ninguna explicación. Primero dijo: "Son fotocopias." Y usted acaba de reconocer que había originales. Y después dijo: "Ha sido un robo." ¡Oiga! Y la pre-

gunta es: Si ha sido un robo, si ha sido un robo, ¿por qué ha tardado usted diez días en denunciar esta situación? ¿Por qué no lo denunció antes? Ésta es la estrategia del Partido Popular. Primero se esconde el problema, y cuando el problema ya no aguanta más entonces la culpa es de otros, inclusive hace insinuaciones de que tenemos más información.

Pues mire, le voy a decir una cosa. Usted no me ha respondido a la pregunta, que era lo más importante de esta tarde, que es la siguiente: ¿Usted puede garantizar que en cualquier centro riojano se garantiza la confidencialidad y la intimidad de los pacientes? Y no me ha respondido, pero se la voy a responder yo. ¡No lo garantiza! ¡Mire! Estas fotografías Señorías (mostrando documento), estas fotografías son de la semana pasada del Hospital San Millán aquí en Logroño. En los pasillos del Hospital San Millán nos encontramos con decenas de expedientes, de historias clínicas, sin ningún tipo de vigilancia ni control, y cualquier persona puede sustraer cualquier tipo de documento que -repito- es íntimo y confidencial. Por eso en lugar de reírse, en lugar de criticar y de buscar culpables, asuma su responsabilidad, ponga medios, y garantice los derechos que tenemos todos los ciudadanos. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. Señor Presidente tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Diputado. ¡Mire! Usted esta tarde ni ve, ni entiende; ni veía al Consejero, y entiende las cosas mal. Yo no he hablado de originales. Yo he dicho, que lo que aparecía en un periódico, los originales de esos documentos, están en el archivo correspondiente del enfermo. ¡Eso es lo que yo he dicho! Pero usted ya está obcecado a ver por dónde lo pillas. Eso me parece que es una mala táctica, y, desde luego, da poco rigor y poca responsabilidad a quien ostenta en estos momentos la oposición. Yo creo en los profesionales. Usted es el que los está acusando, porque ¿no me acusará a mí de haber sacado los expedientes o los papeles, si es

que los ha sacado alguien? ¡Digo yo! ¿O usted me está diciendo que con las fotos que nos ha presentado alguien puede ir no a sacar expedientes, sino a robarlos con alguna intencionalidad, a lo mejor política? A lo mejor ésa es la estrategia que usted está montando en estos momentos. ¡Claro! ¡Claro Señoría! ¿Ha ido usted a sacar las fotos o se las han sacado de dentro?

SR. (...): ¡Sí, sí!

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ¿Alguna persona de su confianza?

SR. (...): ¡Sí!

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ¿Alguna política?

SR. (...): ¡Sí!

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ¡Posiblemente! ¡Posiblemente! ¿Y ésa es la estrategia que ustedes tienen -y que no se ría que se pone serio- de forma de desprestigiar la actividad de los profesionales, y, encima, la imagen que tienen los propios hospitales en nuestra Comunidad Autónoma.

¡Mire! Ni hemos comparecido, ni vamos a comparecer, mientras el Juzgado no se pronuncie. ¡Ni hemos comparecido, ni vamos a comparecer, mientras el Juzgado no se pronuncie! Y no es la primera vez que esa iniciativa se toma en este Parlamento con muchas causas, entre ellas la del Casino, que, por cierto, ¿no han reclamado ustedes la segunda comparecencia que tenían pedida? ¿Por qué no han pedido ustedes ahora la comparecencia del Casino? ¡Ya no interesa! ¡Ya han pasado las elecciones! Las perdieron, y ya no hay que desgastar al Gobierno. Ésa es la fórmula que tienen ustedes de hacer política. Y si le digo que están ustedes muy interesados, y ésa es su estrategia, están dando a entender que tienen más información que la que nosotros tenemos. Y a lo mejor, Señoría, el anónimo que dice que llamó, ¡tiene nombre y apellidos y algún cargo político muy

importante! Y, de eso, alguien tenía que dar cuentas. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día, preguntas orales al Gobierno. Hay tres preguntas del Diputado señor Rodríguez Peña.

6L/POP-0082 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si se va a hacer en un breve plazo de tiempo el Parque temático de las icnitas en La Rioja.

6L/POP-0083 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si considera adecuado el Gobierno de La Rioja lo que está haciendo, para desarrollar el turismo de las icnitas.

6L/POP-0084 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración hace el Gobierno de la situación actual del turismo de las icnitas en La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Las va a agrupar, y le doy la palabra para que las agrupe. Tiene la palabra.

SR. RODRÍGUEZ PEÑA: Señor Presidente. Señorías. Buenas tardes. Yo para que quede clarito lo que pregunto, ni nos hagan insinuaciones, ni se induzca a pensar o a interpretar, quisiera Presidente las tres preguntas hacerlas muy concretitas, y me gustaría que la señora Consejera las conteste también muy concretitas.

Hemos decidido estas tres preguntas, porque lo que queremos saber es, señora Consejera, ¿cómo cree usted que estamos realmente en materia de turismo paleontológico? Primera. Segunda, ¿cree que es suficiente lo que ustedes están haciendo en esta materia? Y tercera, ¿qué hay de verdad de su famoso parque temático sobre los dinosaurios en La Rioja?

Y -repito- espero que más allá de insidias, insinuaciones, amenazas veladas, quizás alguna que otra calumnia, la señora Consejera tenga el gusto de contestarme a estas preguntas tan concre-

tas. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Peña. Yo, señora Consejera, me voy a permitir la licencia de leer las preguntas tal como están formuladas. La primera de ellas, relativa a si se va a hacer en un breve plazo de tiempo el parque temático de las icnitas en La Rioja. La segunda, relativa a si considera adecuado el Gobierno de La Rioja lo que está haciendo para desarrollar el turismo de las icnitas. Y la tercera, relativa a qué valoración hace el Gobierno de la situación actual del turismo de las icnitas en La Rioja. Tiene la palabra la señora Consejera.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad que le agradezco que haya leído las preguntas porque por más que ha querido concretar el Diputado señor Rodríguez Peña, parece que estaba un poquito nervioso y ni siquiera ha acertado con leer el texto de las preguntas.

¡Bueno! Pues de forma concreta y además muy concisa he de decirles, que, efectivamente, el Gobierno sí va a hacer en un breve plazo de tiempo el parque temático, que considera adecuado lo que está haciendo para desarrollar el turismo de las icnitas, y que además la valoración que hace es positiva y razonable.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Señor Rodríguez Peña para la réplica tiene la palabra.

SR. RODRÍGUEZ PEÑA: Señoría, le agradezco que haya sido tan directa en la contestación, y le puedo asegurar que nervios en este momento ninguno.

¡Mire! Escuchándole atentamente -y es verdad que ha sido concisa y muy precisa- pues podríamos deducir de lo que usted ha dicho, que todo está bien, que todo va bien, que todo está controlado, que somos la vanguardia también en turismo paleontológico; pero quizás una vez más

Señoría, y en esta materia también, las cosas no son exactamente lo que parecen, o lo que ustedes dicen que son.

Quisiera hacer una pequeña regresión temporal para recordarles a todos ustedes, cuáles fueron sus promesas, sus supuestos proyectos, sus innegables y absolutas certezas, sobre el inmejorable aprovechamiento turístico que se iba a acometer a partir del año 2000 con su Gobierno. En el 2000 un titular de prensa grande afirmaba, que "la Consejería de Turismo -su antecesor- estudia la creación de un parque temático sobre los dinosaurios", en La Rioja por supuesto. Ya hablaban de un futuro parque temático que relanzaría la zona de Rioja Baja, pues tan castigada por la despoblación, por una economía difícil de mantener, y hablaban desde DINATUR, desde su Consejería; de que este parque temático podía ser una de las grandes soluciones, una de las grandes soluciones a ese problema social.

Durante el 2001 ustedes le siguen dando vueltas a la idea, se estudian posibilidades, se busca el entorno, se busca un hueco que no están cubriendo ya otros proyectos como el de Teruel o como el que ya se avecina en Asturias, y siguen publicando pues publicidad, concursos, ideas.

En el 2002, en enero, ustedes ya anuncian a través de DINATUR la inmediata adjudicación del proyecto del parque de dinosaurios de La Rioja. Por boca del entonces Consejero, señor Torres, aseguraban "que esa zona se convertiría en un centro turístico importante -cito textualmente-, porque las huellas allí presentes eran las mejores del mundo". No las de España. ¡No! ¡Las del mundo!

En ese mismo mes se selecciona una empresa madrileña -había cuatro empresas que concurrían a dicho concurso de ideas- y en todos los medios riojanos se dispara la "dinomanía". Se ven parques jurásicos dibujados en todos los medios escritos, se hablan en las televisiones, en las radios, todos los contertulios hablan del parque jurásico riojano. Obviamente en dichos municipios, en dichas comarcas pues se crea una expectativa, una expectativa de futuro ciertamente interesante que hace que algunas personas, que decenas de familias

decidan quedarse dichas comarcas e intentar ganarse la vida dignamente y no tener que marcharse a trabajar a otros sitios donde el empleo era más factible de conseguir. El turismo de las huellas podía ser de verdad la solución a una difícil situación económica y social. Eso sí, hablaban ya de un presupuesto de apenas tres millones de euros, tres millones de euros, que ya sospechosamente era escaso.

Viajaron a Hannover, a Alemania, viajaron a Dinópolis, a Teruel, y la conclusión que sacó el señor Consejero, su antecesor, estando usted en el Gobierno, es que lo que íbamos a hacer en La Rioja iba a ser mucho mejor. Porque lo de Teruel no era más que un parque temático, como podía ser lo que hay en la costa alicantina, y lo de Hannover era demasiado dirigido hacia la intelectualidad del mundo. En La Rioja íbamos a hacer algo espectacular, algo diferente, y, sinceramente, parecía algo mucho mejor.

En el año 2002 en Teruel ya nos llevaban ventaja, habían inaugurado su parque con los matices que usted a veces hace, y que yo puedo compartir. Un parque temático más allá del entretenimiento, pues quizás no tenía ese interés cultural que podía tener. Pero llevaban invertidos -no se asombren ustedes- 15 millones de euros del Gobierno de Aragón en el 2001, y viendo que el primer año tienen 180.000 turistas deciden invertir otros 15 millones de euros más, para justamente completar lo que les faltaba, que era esa vertiente didáctica, esa vertiente intelectual, que ciertamente carecía el parque de Teruel.

A la vez en Asturias se plantea un proyecto interesantísimo que también viene a completar aquel espectro en el que los riojanos, en el que las icnitas riojanas iban a poder competir, que es el intelectual, que es el cultural. Se inaugura o se pretende hacer un museo denominado MUJA, que es el Museo Jurásico de Asturias. Efectivamente, en dos años dijeron que lo iban a hacer, en dos años se estaba inaugurando y ya está funcionando. Desde luego a mi modo de ver de forma mucho más interesante que la de Teruel.

¿Y aquí qué pasa a partir del año 2003 Señoría? Yo le pregunto, dígame, ¿qué pasa a partir

del 2003 hasta el 2005? Que se deja de hablar, se deja de hablar del Parque Temático, de los Dinosaurios de La Rioja -que así se ha llegado a llamar en algunas ocasiones- y se empieza a hablar de un proyecto muy interesante, que es el de la Declaración de Patrimonio Natural de la Humanidad de varios yacimientos de icnitas entre los que está el riojano sin duda; no posiblemente uno de los más importantes, sino el más importante. Pero del Parque, de lo que realmente mucha gente tenía esperanzas en esa comarca de La Rioja Baja tan castigada por la despoblación, ¡nada de nada! Durante dos años nadie volvió a hablar del Parque Temático de los Dinosaurios de La Rioja. ¿Qué pasó? ¿Qué ha pasado? Ahora en una de sus comparecencias últimas hablan ya no de un parque temático, sino de un entorno temático paleontológico o paleográfico, que no me acuerdo ya cómo ustedes lo han llamado, porque realmente ya es darle la vuelta a la tortilla de una forma inaudita. ¡Miren! Yo sinceramente no sé si lo que pretenden ahora es llevar a cabo algo serio, algo que de verdad dinamice aquella zona, algo que de verdad pueda ser tangible para los habitantes de aquellas comarcas, de aquellos municipios, o si van a volver a hacer lo que hicieron con dicho Parque Temático de los Dinosaurios, que es estar mareando la perdiz durante varios años, y, llegado el momento, perder todos los trenes y estar no a la vanguardia, sino a remolque de lo que otros están realizando o están haciendo mejor o peor, pero que ya están haciendo y cuyos frutos ya están recogiendo.

Por eso Señoría yo me gustaría equivocarme y me gustaría ver que usted presenta en este Parlamento -en Comisión o aquí en el Pleno, donde quiera usted- pronto un proyecto sobre este espacio temático de las icnitas, o de los dinosaurios o cómo quiera usted llamarlo, pero no deje pasar otro año, ni otros dos años, porque al final empezamos hablando de un Parque Temático sobre los Dinosaurios que podía ser una buena solución económica a dicha zona en el 2000 y estamos en el 2005, y seguimos hablando, pero para decir, "Señorías, no sabemos dónde está". Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez. Señora Vicepresidenta del Gobierno tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Diputado, créame que no le entiendo, ni entiendo su nerviosismo de esta tarde, ni su tono. Yo he venido con la plena intención de contestar por supuesto como siempre a sus preguntas, de explicarles un tema del que hemos hablado en las comparencias de Turismo, y el Gobierno ha explicado claramente su posición, y, desde luego, además, nuestra posición ha sido -y yo he entendido además- siempre compartida por todos los Grupos políticos. Que hay momentos, y momentos, y que en estos momentos debe prevalecer el interés cultural y el interés natural de unas huellas de dinosaurio -que tenemos en estos momentos pendientes de la evaluación por la UNESCO para ser declaradas o no Patrimonio de la Humanidad-, sobre cualquier tipo de actuación.

Y la diferencia clara, que no es ninguna palabra ni ningún concepto que yo me haya inventado, entre lo que es un Parque Temático, y lo que es precisamente un Espacio Temático Patrimonial, justamente se basa en eso. ¡Mire usted! Ha puesto dos ejemplos, que son legítimos. Cada Comunidad Autónoma puede hacer lo que considere oportuno, pero La Rioja lo que no pretende en ningún momento es construir un cajón y meter dentro una serie de recursos, mitad a modo de museo, mitad a modo de parque o de diversión, fuera de un espacio natural y fuera de un ámbito que yo creo que si algo tiene de especial el valor del territorio de La Rioja y el valor de las icnitas, es precisamente su autenticidad. Quiero decir, la diferencia entre un Parque Temático y un Espacio Temático Patrimonial ¡es justamente ésa! En un Parque Temático uno va a un espacio lúdico, que lo que hay puede ser real o no, auténtico o no. Poco importa, más bien casi nunca es auténtico. La diferencia con un Espacio Temático Patrimonial en este caso es, que lo auténtico tiene que valorarse y en nin-

gún momento debe tener un aprovechamiento lúdico o turístico, que vaya en detrimento de su conservación, de su divulgación, y, en cualquier caso, del valor que en sí mismo tiene como Bien de Interés Cultural.

Por tanto nosotros teniendo clarísimo desde el principio este planteamiento, y dejando claro además que DINATUR no es el Gobierno de La Rioja, ni es la Consejería de Turismo -que le he visto a usted hoy un poco nervioso y de confusión en confusión-, hicimos ese planteamiento con la clara intención de empezar ese proyecto en el preciso momento que se empezase y se culminase la evaluación por parte de la UNESCO, de esa candidatura de las icnitas a Patrimonio de la Humanidad. ¡Con un objetivo claro! Y es decir, el llevar a cabo un espacio temático patrimonial que tuviese un recurso auténtico como es el que tenemos. No estamos hablando, por tanto, del modelo en este caso del Gobierno de Aragón, que, insisto, es perfectamente respetable, de crear un edificio y recrear dentro una serie de cosas. Y no estamos hablando tampoco de un modelo exclusivamente museístico como es el caso del modelo de Asturias. Estamos hablando de un modelo diferente acorde con los tiempos en los que estamos, en los que se ha visto en este país, que todos los parques temáticos han resultado claramente -desde el punto de vista de la explotación- una ruina, sea la temática que sea. Quiero decir, igual sería bueno también que además de contarnos las cifras de inversión de esos espacios, quiero decir, evaluase usted las cifras de rentabilidad que tienen quiero decir, y las cifras de visitantes.

E igual también yo creo que no estaría de más que evaluásemos aquí cuál es la trayectoria que están siguiendo nuestras huellas de dinosaurios como recursos, y cómo se va incrementando ese número de visitantes y cuál ha sido clara la apuesta del Gobierno. Pues muy bien. En el ámbito cultural hemos dejado claro, que va a prevalecer el plazo de evaluación -vuelvo a insistir- de la declaración de Patrimonio de la Humanidad de los dinosaurios sobre el comienzo de las obras. Y créame que en este caso que a mí me toca comenzar las obras, me gustaría empezarlas antes; pero

entendiendo perfectamente, que debemos ir de la mano y debe hacerse así.

Mientras tanto, ¿qué ha hecho el Gobierno? Pues mire usted, que no es que no se haya hecho nada. Que es que este Gobierno va a invertir entre lo que ya está ejecutado y lo que se va a ejecutar este año, más de dos millones de euros en todo el tema de los dinosaurios. Y se ha optado por corregir aquellos elementos que no interfieren -vamos a decir- de una manera visual o paisajísticamente importante en el recurso como es la propia modificación y modernización de los contenidos del Centro, con una reforma del Centro que tiene un presupuesto de quinientos noventa y dos mil euros; un proyecto de señalización que tiene un presupuesto de quinientos veintiocho mil euros, y que va a ir distribuido a lo largo de toda La Rioja; la creación de un Centro de Interpretación en otro municipio que no es Enciso, que tiene un presupuesto superior a los setecientos mil euros. Y que, en definitiva, lo que pretende es que al final un recurso que está distribuido en más de cuarenta municipios en nuestra Comunidad, pero que en concreto una parte muy importante se concentra en el valle del Cidacos y en el valle del Alhama-Linares, tenga la posibilidad de ir teniendo una serie de hitos, que con los balnearios que se van a desarrollar en toda esa zona permitan en definitiva presentar un programa y un producto turístico de ámbito superior, al que es la oferta exclusiva y concentrada en un parque.

Con este criterio, más además con el criterio de integración paisajístico y natural en toda la zona, y con la evolución y señalización de una serie de sendas naturales interpretadas que estamos llevando a cabo, hemos llegado a esa inversión -llegaremos este año- de los dos millones ciento cuarenta y dos mil euros. Y partiremos en el preciso momento que se produzca esa evaluación -y de verdad, créanme ustedes que nadie más que yo tiene ganas de comenzar esas obras- con todo lo que es el espacio temático patrimonial, que tendrá claramente como recurso y tendrá que ser muy importante la convivencia entre el valor de lo auténtico, es decir, el valor de las huellas naturales y el valor de lo lúdico. Que, por tanto, quiero de-

cir, tendrá que aprovechar un recurso que está muy divulgado y muy diluido en el territorio en un gran espacio abierto, y que tiene un grado importante de interconexión física y temática. -Señor Presidente, igual le pediría que un poquito de silencio no me vendría mal para poder continuar, a la vista del interés que suscita el tema del espacio temático patrimonial en el conjunto del hemisferio-.

SR. PRESIDENTE: Yo creo que lo ha conseguido ya, sin el amparo de esta Presidencia. Continúe.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Y finalmente, además, quiero decir algo, que yo creo que es mucho más importante. La compatibilidad de un turismo de masas, que puede estar justificado en una zona costera, en una zona de playa, o en una zona donde el recurso no se ponga en duda, con el respeto al medio natural. Estamos hablando, por tanto, de que no se puede perder el valor que el visitante ahora busca en nuestras huellas, que es un valor cultural, didáctico y de contacto con la naturaleza, y que, por tanto, no se puede desvirtuar este posicionamiento, que es un posicionamiento, yo creo, interesante de verdad. Es esa fortaleza de lo natural y de lo auténtico, frente a modelos que claramente nos llevan a una pérdida de la sostenibilidad, a un coste y a un gasto desmesurado de energía, de agua, de recursos naturales. Y siempre teniendo muy claro, cuál es la capacidad de carga del recurso; capacidad de carga créame, que en todos los estudios que se han hecho en torno a este tema -anteriores incluso a que yo fuese responsable de la Consejería de Turismo- han coincidido en evaluar el mismo número.

Por tanto, de verdad, le pediría, que si hiciésemos ese cronograma del que usted hablaba, pues la verdad que es triste. Porque podríamos ver en el cronograma, cómo efectivamente unos recursos que llevan más de doscientos treinta millones de años, pues durante muchísimos años en décadas anteriores no han sido atendidos. Cómo mi com-

pañero el señor Alegre ha tenido que hacer un enorme esfuerzo de restauración de esos yacimientos, esfuerzo que se ha concentrado claramente del año 96 en adelante. Y cómo de los múltiples yacimientos que tenemos, pues desgraciadamente y a pesar de llevar doscientos treinta millones de años, el Partido Socialista apenas en su momento intervino en tres. De verdad, que, con el ánimo de sumar, les pediría que confíen en esa postura del Gobierno. Que entiendan que es razonable, y que en estos últimos momentos que estamos pendientes de esa evaluación -que nosotros pues nos gustaría, tanto al señor Alegre como a mí, que fuese cuanto antes, pero será en los próximos meses-, pues sean ustedes un poco pacientes. Conozcamos después el proyecto, llevemos a cabo las obras, y ojalá otras Administraciones que tienen obras en el entorno, sean tan cuidadosos y respetuosos como lo vamos a ser nosotros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera de Turismo y Medio Ambiente. Pasamos...

6L/POP-0085 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué va a hacer el Gobierno de La Rioja para recuperar la producción de espárrago, que año a año se va perdiendo en La Rioja. (Decaída).

6L/POP-0087 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué va a hacer el Gobierno de La Rioja para recuperar la producción de remolacha, que año a año se va perdiendo en La Rioja. (Decaída).

SR. PRESIDENTE: Las preguntas número cuatro y la número seis han decaído. Pasamos a la número cinco, del Diputado señor González de Legarra.

6L/POP-0086 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué capacidad de supervisión y control mantiene el Gobierno, sobre las deci-

siones de las empresas concesionarias de prestación de servicios en el Palacio de Congresos de La Rioja, "Riojafórum".

SR. PRESIDENTE: Es relativa a qué capacidad de supervisión y control mantiene el Gobierno, sobre las decisiones de las empresas concesionarias de prestaciones de servicios en el Palacio de Congresos de La Rioja, Riojafórum. Señor Toledo...

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. En sustitución del compañero de Grupo...

SR. PRESIDENTE: Señor Toledo, un momento. Yo creo que no se pueden sustituir las preguntas. Voy a hacer una consulta. Señor González de Legarra, puede realizar usted la pregunta.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí, señor Presidente. Por el artículo 60.4 puedo ceder el turno de intervención a mi compañero de escaño.

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, si usted quiere hacer la pregunta que está ya formulada... Si no, queda decaída. Eso se viene haciendo en Comisión, pero en Pleno no. Las preguntas son particulares de cada Diputado.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente, hay precedentes en este Pleno...

SR. PRESIDENTE: ¡Señor González de Legarra! La pregunta está... ¡En Pleno no!

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ¡Señor Presidente! Le estoy planteando una cuestión de orden, del desarrollo del Pleno. Hay precedentes en este Pleno de preguntas que ha formulado, que ha presentado este Portavoz, y -preguntas incluso al Presidente del Gobierno- y las ha defendido y tramitado mi compañero de escaño, en virtud y en aplicación del artículo 60.4 del vigente Reglamento de la Cámara. Yo, en cualquier caso si no, solicito que lean el segundo párrafo del artículo 60.4 los Secretarios de la Mesa, y que me expliquen

después por qué razón en esta pregunta no se puede sustituir.

SR. (...): (...)

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ¡Hombre, qué vas a decir tú!

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, la pregunta está formulada y si la quiere hacer usted, se puede sustanciar esa pregunta.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente, tengo derecho a que se lea el artículo que he solicitado.

SR. PRESIDENTE: Señor Letrado, léale el artículo.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Artículo 60.4: "Los Diputados que hubieran pedido la palabra en un mismo sentido, podrán cederse el turno entre sí. Previa comunicación al Presidente y para un caso concreto, cualquier Diputado con derecho a intervenir podrá ser sustituido por otro del mismo Grupo Parlamentario."

SR. PRESIDENTE: Pues ahora todavía lo tengo más claro. Señor González de Legarra, si usted no usa su turno, la pregunta decae.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: No se preocupe, señor Presidente. Señora Vicepresidenta del Gobierno, huyendo también de posicionamientos alarmistas y catastrofistas en los que se ha situado también la oposición política en otros ámbitos parlamentarios nacionales, la oposición mayoritaria, y valorando lo positivo de nuestro Palacio de Congresos, y sin que lo que ahora se diga tenga relación alguna con el propio desarrollo del primer año de vigencia de Riojafórum -que merece una actuación parlamentaria quizá con más tiempo-, quisiera formular la pregunta sobre el control que el Gobierno ejerce sobre las empresas concesionarias que explotan los diferentes servicios en Riojafórum.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señora Consejera.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Gracias, señor Presidente. Señorías. Con el ánimo... Yo no sé qué pasa esta tarde aquí, que veo al personal un poco nervioso. Quiero decir. Realmente créame, que si le contesto literalmente a su pregunta usted entenderá, que es una descortesía; pero es que realmente el Gobierno -quiero decir, como tal Gobierno- no mantiene ningún tipo de control, porque es la propia Sociedad de Desarrollo Turístico Mercantil la que podría llevar a cabo el control de cualquier tipo de empresa concesionaria de Riojafórum. Que, en cualquier caso, y para que vea que no existe el ánimo de no responder a su pregunta, sería siempre en virtud del contrato que cada una de estas empresas tenga suscrito con la propia Sociedad de Desarrollo Turístico.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera de Turismo. Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señora Vicepresidenta. Me lo temía. Mire, lo que en principio se venía, o se presentaba, en este caso, como una valoración semántica exclusivamente por la inadecuada utilización de la propia denominación de uno de los componentes del Palacio de Congresos, en concreto el servicio de hostelería, el restaurante, que al utilizar el nombre de "BoKado" -con K, con K, Señorías, en mayúscula-, supone cuando menos, cuando menos -a criterio de este Grupo Parlamentario-, pues un grosero atentado a nuestra Lengua. Y precisamente en una Comunidad Autónoma que se precia de ser el baluarte del idioma castellano ¿no?, el baluarte defensivo del idioma castellano. En un Palacio de Congresos, además, que tantas y tan reiteradas veces han presentado ustedes, precisamente, como paradigma y como un objetivo, uno de los principales objetivos de ese Palacio, el de defender la Cuna del Castellano en esta Comunidad Autónoma.

Mire, cuando en esta Comunidad se hace algo importante -y recordamos ahora la Universidad o el Palacio de Congresos-, Gobierno y oposición están de acuerdo en que no sea una iniciativa más, sino que debe resumir el carácter diferenciador de nuestra cultura y de nuestra idiosincrasia. La K, la K en este caso, en el nombre de un restaurante en el edificio más significativo de La Rioja contemporánea, es, a mi juicio, un insulto a los riojanos y al castellano, como Lengua precisamente necesitada de cariño y de mimo, especialmente por el Gobierno o por las empresas que controla el Gobierno. Le recuerdo que es usted, precisamente, la Presidenta de esa empresa pública SODETUR. A no ser, evidentemente, que se haya perdido el control absoluto sobre el Palacio, y sea una servidumbre -no sé si decir familiar- que haya que pagar en una franquicia o a una franquicia por los favores prestados.

Y aquí está, señora Vicepresidenta, la sorpresa para nosotros. El miedo escénico y la falta de competencia para poner en marcha un contenedor que necesita tras su apertura grandes dosis de experiencia en organización de eventos, obligó a entregar, a entregar, todos los bagajes de la Comunidad Autónoma, los costosísimos bagajes de ese Palacio de Congresos, a un extraño que domina la situación. Hasta tal punto, hasta tal punto domina la situación, señora Vicepresidenta, que impone su nombre con K, mayúscula, y los colores de su franquicia, los colores de esa franquicia, para vestir camareros y azafatas ajenos a toda peculiaridad.

Y no solo eso, y no solo eso, señora Consejera de Turismo, sino que incluso en su página web se permite con un mimético diseño al de la página del propio Palacio de Congresos, se permite anunciarse como propietario de Riojafórum, al mismo nivel que se anuncia en esa página web como propietario de otras fincas privadas en Zaragoza o en Madrid.

Ésa es la situación que mantenemos en estos momentos en nuestro Palacio de Congresos. La entrega total, la rendición a una institución -vamos a llamarle- privada familiar, que el Gobierno ha hecho como una concesión absolutamente incom-

preensible.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Solo... Terminó, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, ha terminado su tiempo.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sólo desde la zafiedad se puede mantener esta horterada en forma de K mayúscula.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Consejera de Turismo, tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Gracias, señor Presidente. Señorías. Pues una no para de sorprenderse porque en cierta manera, quiero decir, yo puedo coincidir en parte con la valoración del señor González de Legarra, pero también en otra manera le preguntaría por qué le llaman a él Mikel y no Miguel María, que es su nombre en castellano puro y duro. Quiero decir, que quizá yo creo que ilustraría muy bien... Al hilo de que igual yo también me llamo María Aránzazu y la mayoría de la gente me llama Arancha. Realmente refleja perfectamente, quiero decir, el criterio del señor González de Legarra, que a partir de ahora le pediremos pues que se llame Miguel María y que no se llame Mikel, para no ser una ofensa clara a nuestro idioma y a nuestra Comunidad Autónoma.

Y dicho eso he de decirles, señoras y señores Diputados, que cuando uno se quiere interesar por algo y quiere preguntar en concreto una cosa, pues la pregunta. Que efectivamente se convocó un concurso público, un concurso público para la explotación del restaurante y el servicio de "catering" del Palacio de Congresos. Concurso público al que se presentó exclusivamente esta empresa, cuyo nombre es "Bocado" -con C-, "Bocado Rioja, S.L., Bocado Rioja, S.L.", es el nombre de la

empresa. Que a la empresa se le requirió en el preciso momento que se vio la utilización de la "K" en alguna de las cartas, posavasos, etc., de la cafetería. La cafetería contestó que su nombre no era ese que lo iba a corregir, y que ésta era una licencia del diseñador de su nueva imagen.

No obstante, yo sigo coincidiendo con cualquiera de ustedes y créanme que hubiese sido el deseo de la Consejera y el deseo del Gobierno que se hubiese presentado una empresa riojana, insisto, aunque ahora tenga el domicilio social esta empresa aquí, por la concesión de la explotación del Palacio de Congresos. Y, mire, dado de verdad que creo que se llega a un nivel intolerable de insinuación en esta sala, quiero decir, le pediría al señor González de Legarra que nos explique, qué tipo de servidumbre privada familiar -quiero decir- está planteando; porque, desde luego, esta Consejera créame y este Gobierno, ¡no tiene ninguna! ¡Es así! Quiero decir, ¡fue un concurso público! Puede usted recopilar, solicitar los datos de ese concurso público. Y de verdad créame, que se hace un seguimiento importante de ese restaurante y de esa explotación muchas veces, quizás más que por la imagen -en este caso de la literatura en la que puedo coincidir-, pero desde luego ¡no en la forma de expresarlo! Creo que el ejemplo de su nombre es el mejor, para poner de manifiesto la situación. Pero sí coincidir a veces en que quizá el tipo de gastronomía que se ofrece debería ser una gastronomía más tradicional, o al menos más ilustrativa de las tradiciones de La Rioja. Se le ha trasladado el mensaje en varias ocasiones al propietario de esta empresa y de la explotación, y en ese sentido se ha corregido alguna de las veces. Y, créame de verdad, si usted tiene alguna queja fundamentada o algún motivo por el que decir hoy lo que aquí ha dicho -para mí a todas luces sin ningún tipo de prueba o dato-, créame que es que me deja usted absolutamente sorprendida. Porque cuando se le adjudica a una empresa a la única que se presenta un tema, quiero decir una explotación, creo que no se puede decir nada más.

Y ¡mire usted! La imagen del Palacio de Congresos -ya que es un tema que ha salido aquí y creo que es bueno comentarlo- ha sido utilizada

-en todas- por todas las empresas participantes. Lo han podido ver ustedes... Quiero decir. No hace tanto que se han pasado las Navidades, y casi todos los que han construido el Palacio de Congresos, suministrado material, participando desde los de la pintura hasta los del mobiliario, ¡han utilizado parte de esa imagen externa del Palacio dentro de su publicidad! Créanme que a mí, que esos empresarios, la mayoría riojanos, que creo que es importante decirlo también, que se sientan orgullosos y quieran hacer gala de un trabajo bien hecho y de una infraestructura importante del Gobierno, ¡me llena de orgullo! Desde luego...

SR. PRESIDENTE: Gracias...

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): ... y no creo que nadie deba figurar en una página web como propietario. Créanme que si es así lo comprobaré, y se le recurrirá jurídicamente, puesto que es la única empresa concesionaria como tal de la explotación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Vicepresidenta.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí, señor Presidente, por alusiones quisiera un turno breve.

SR. PRESIDENTE: Por alusiones no hay turnos breves.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Bueno, pues démelo de tres minutos.

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, y lo sabe usted además, cuando son preguntas directas al Gobierno...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente. Ha habido una alusión personal a mi condición, a mi nombre.

SR. PRESIDENTE: Pues, dígame, señor González de Legarra, por el artículo 61.1, por alusio-

nes directas, yo le doy un minuto de tiempo.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Alusiones directas, evidentemente.

SR. PRESIDENTE: Entiendo que es para la explicación que le ha pedido la señora Consejera, ¿no?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: No. Entiendo...

SR. PRESIDENTE: Que le ha dicho si tiene que dar explicaciones de alguna servidumbre privada o familiar. Para eso le doy yo el minuto de tiempo. Tiene un minuto.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Alusiones a mi dignidad señor Presidente, no a cuestiones relacionadas con la pregunta.

SR. PRESIDENTE: No, señor González de Legarra, es para eso. Alusiones a su dignidad ¡no ha habido!

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Eso sería entrar en debate con la Consejera, y creo que no corresponde...

SR. PRESIDENTE: Pues, entonces, no tiene la palabra. Pasamos a la siguiente pregunta.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Solicito el turno por alusiones a mi dignidad personal, señor Presidente, o las referencias directas a mi nombre que ha hecho la señora Consejera, y creo que todo el mundo es testigo de que lo ha hecho.

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Lo ha hecho con ánimo de ofender, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Solicito de-

fenderme.

SR. PRESIDENTE: Entiendo, entiendo, que no hay alusiones.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Apelo, señor Presidente, a la cordura de la Presidencia, para no caer en una indefensión personal como Diputado y como persona.

SR. PRESIDENTE: No tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Es...

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, su comportamiento sí que es indignante. Pasamos...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: (...).

SR. PRESIDENTE: ¡No tiene la palabra! Pasamos a la siguiente pregunta.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: (...).

SR. PRESIDENTE: ¡No! No le he entendido lo que ha dicho, pero seguramente...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ¡Es de vergüenza!

SR. PRESIDENTE: ¡Le llamo al orden por segunda vez! Siguiendo pregunta, (2.8), del Orden del Día.

6L/POP-0089 (2.8) Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué criterios han motivado la participación del Consejero de Salud en la inauguración de un Centro Ginecológico privado en Logroño.

SR. PRESIDENTE: Del Diputado señor Rubio Medrano, sobre qué criterios han motivado la participación del Consejero de Salud en la inauguración de un Centro Ginecológico privado en Logro-

ño. Tiene la palabra el señor Rubio Medrano.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Hay alusiones...

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Por el artículo 60.4 este Diputado le cede dos minutos al señor González de Legarra, para que exponga aquello que crea conveniente. (Aplausos).

SR. (...): Que lo lea otra vez.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta.

SR. (...): Señor Presidente.

SR. RUBIO MEDRANO: Señor Presidente. En el artículo 60.4 se establece el derecho de la persona que interviene a ceder parte de su turno o su turno de palabra a otro Diputado. Este Diputado ha expuesto su cesión de tiempo correspondiente. Si me lo va a negar, me lo dice que me lo niega; pero no me conteste con una actuación pasiva, como la que usted hace. Me gustaría que fuera el Presidente del Parlamento su Señoría. No sea el Presidente de, o el responsable del Partido Popular en este...

SR. PRESIDENTE: Señora Secretaria Primera de la Mesa, le ruego que lea el artículo 60.4.

SRA. RUIZ BENITO: Artículo 60.4. "Los Diputados que hubieren pedido la palabra en un mismo sentido podrán cederse el turno entre sí. Previa comunicación al Presidente y para un caso concreto, cualquier Diputado con derecho a intervenir podrá ser sustituido por otro del mismo Grupo Parlamentario."

SR. PRESIDENTE: Yo creo que ha quedado bastante clara ya la segunda lectura de este artículo. Señor Rubio, tiene la palabra para formular su pregunta.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, acumularé la primera pregunta, (2.7), con la segunda pregunta,

(2.8), del Orden del Día, y le pediré al Presidente que la lea.

6L/POP-0090 (2.9) Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué razones aconsejan la posible concertación de servicios con el Centro Ginecológico privado en Logroño.

SR. PRESIDENTE: La siguiente pregunta es relativa a sobre qué razones aconsejan la posible concertación de servicios con el Centro Ginecológico privado en Logroño.

SR. RUBIO MEDRANO: ¿Sí? Señor Presidente, ésa es la tercera, (2.9), del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE: En eso lleva usted razón, señor Rubio. Ésa era la tercera. Es que yo ya había dado paso a la segunda. La primera pregunta suya (2.7), del Orden del Día, es como sigue.

6L/POP-0088 (2.7) Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si considera oportuna la participación de un representante del Gobierno de La Rioja en la inauguración de un Centro Ginecológico privado en Logroño.

6L/POP-0089 (2.8) Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué criterios han motivado la participación del Consejero de Salud en la inauguración de un Centro Ginecológico privado en Logroño.

SR. PRESIDENTE: Y la segunda, (2.8), que va a agrupar, es la primera que yo he leído antes, sobre qué criterios han motivado la participación del Consejero de Salud en la inauguración de un Centro Ginecológico privado en Logroño. Tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Está formulada en sus propios términos.

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero, ¿quién

va a contestar? El Consejero de Salud. Tiene la palabra para contestar a las dos preguntas la número (2.7) y la número (2.8).

SR. SOTO GARCÍA (Consejero de Salud):

En sus justos términos de la pregunta número (2.7), que tengo yo aquí en el Orden del Día, diré que sí considero oportuno la participación de un representante del Gobierno de La Rioja en la inauguración de un Centro Ginecológico privado en Logroño. Y, en relación con la segunda, (2.8), pues diré que los criterios son de educación, oportunidad, apoyo a la iniciativa y además sentido común.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Salud. Señor Rubio tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. Pues yo creo que hoy se ha equivocado el señor Presidente, porque ha habido unas alusiones concretas a un Diputado que merecen en su derecho a la dignidad...

SR. PRESIDENTE: Señor Rubio. Tiene usted la palabra para contestar a esas dos preguntas. Yo al señor Diputado ya le había dado la palabra, y no ha querido utilizar el turno.

SR. RUBIO MEDRANO: Mire, señora Consejera. Decía, yo creo que era un conocido periodista, señor Del Olmo, que cada vez que intervenía en un programa radiofónico -y debe intervenir desde hace muchos años- se ponía nervioso, cuando empezaba a intervenir. Yo creo que el nerviosismo en una intervención si se produce -yo lo tengo generalmente y vengo interviniendo muchas veces- es simplemente una manifestación de la personalidad y del derecho, quizás, también, incluso, de las propias personas, ante un acto -como es un acto de esta naturaleza- público. Yo quiero señalar sobre la pregunta, sobre las dos preguntas que se hacían.

Señor Consejero, ¡mire! La atención ginecológica, la asistencia sanitaria en el ámbito de la ginecología, es sin duda una de las materias más

sensibles en las que se mueve la atención a la salud en nuestra Comunidad Autónoma, y en cualquier población que tiene ese derecho a la asistencia sanitaria. Posiblemente junto con la pediatría serán las áreas donde más interés sanitario y social tiene la población, en este caso la población femenina. Cuando una ciudadana, una persona o una usuaria va a recurrir o recurre la atención ginecológica, a veces se encuentra -en el caso de nuestra Comunidad Autónoma- con la existencia de disfunciones o de problemas respecto a la atención de nuestro sistema sanitario público; como puede ser la existencia de listas de espera, a veces muy amplias, como puede ser también la falta de una Unidad en la gestión que hace que pasen por muchos profesionales, por distintos profesionales, no garantizando un derecho -sobre el cual parece ser que previamente a una decisión de este Parlamento el Presidente de la Comunidad ya ha decidido que no se intervenga- como es el derecho a la intimidad de los ciudadanos, en este caso de las usuarias, que son atendidas o que deben ser atendidas en ginecología y también la existencia de largos procesos para la determinación de procesos de situaciones diagnósticas o de respuestas diagnósticas en el ámbito sanitario.

Su obligación como Consejero de Salud es, sin duda, dar una respuesta adecuada desde el sistema sanitario público. Ésa es su obligación. Y su obligación también es conocer que, cuando se da una mala solución en el ámbito del sistema sanitario público, los ciudadanos, las ciudadanas en este caso, recurren cuando pueden a la asistencia sanitaria privada. Se trata de dos vasos comunicantes. Es decir que en la medida que el sistema sanitario público se deteriora, la atención sanitaria en el ámbito privado va ascendiendo y va creando una mayor red de oferta en ese campo asistencial.

La atención sanitaria privada sin duda no es una atención negativa, pero contradice algunos aspectos de nuestro sistema, fundamentalmente el aspecto de la equidad. Es decir, es algo, que muchos ciudadanos -y en este caso las personas que requieren la atención ginecológica- no pueden afrontar. Y en ese sentido su presencia, su asistencia, su participación en la inauguración de un cen-

tro de ginecología privado -hace apenas un mes en nuestra Comunidad, en la ciudad de Logroño-, no es una situación indiferente; es decir, usted tiene que valorar como cargo público, que su situación es una situación que da un testimonio concreto y es un testimonio de apoyo a una atención sanitaria privada muy determinada.

A nosotros nos parece que es sin duda paradójico, ¿no?, que esa atención sanitaria además se atienda, se dé, por algunas personas que tienen responsabilidad directa en la atención sanitaria pública en nuestra Comunidad Autónoma. Es decir, que el máximo responsable de la atención sanitaria pública en nuestra Comunidad tenga una dedicación, una actuación en este ámbito y sin independencia o con independencia de la valoración que nos produzca la situación personal concreta, ustedes o usted, como Consejero, apoye directamente esta actuación y anuncie concertaciones en este ámbito, nos parece sin duda algo que no se corresponde con su obligación como cargo público. A partir de ahí, -yo simplemente me gustaría señalarle, que por parte del Grupo Parlamentario Socialista- se entiende que esta actuación es en primer lugar una privatización o un intento de privatización de la atención sanitaria en nuestra Comunidad, con unos efectos importantes respecto a nuestro futuro; respecto al futuro de un sistema en el cual ustedes tienen que apostar de forma decidida, tendrían que apostar por la atención sanitaria pública.

Yo creo que nada más. Me quedaría señalarle, que hay una cuestión, una primera lección, que se tendría que aprender en el ámbito de su responsabilidad. Y esa primera lección es, que la salud, la sanidad es un derecho de los ciudadanos y no es un negocio; cuestión que ustedes, yo creo, no tienen absolutamente nada claro. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. Señor Consejero de Salud tiene la palabra.

SR. SOTO GARCÍA (Consejero de Salud): Pues, hablando de primera lección, la primera lección, señor Rubio, me la dio usted. Y yo soy un alumno y no sé si aventajado, pero un alumno

de sus iniciativas. ¿Se acuerda cuando su Partido inauguraba otro centro privado? Usted también ahí me indicó el camino, por dónde había que ir. De lo cual yo le agradezco que hayan iniciado ese camino, y que lo hayan iniciado tan pronto. Nosotros lo único que hacemos, ¡es seguir ese camino! Y no porque queramos ser seguidores de su política sanitaria, sino simplemente porque hay una única política sanitaria donde la iniciativa pública es prioritaria, y donde las iniciativas privadas son complementarias para que se haga una buena gestión sanitaria y una buena atención a los pacientes.

Yo comprendo, que usted está un poco aquí aislado; aquí, y sobre todo a nivel del Sistema Nacional de Salud. ¡Yo se lo he dicho ya en la Comisión de Sanidad en infinidad de ocasiones, y además pues con peroratas amplias, rotundas, con muchos datos e incluso con alguna salida de tono, que yo de alguna manera no quiero repetir! Porque su tono ha sido moderado y además su tono ha sido pues yo creo que filosóficamente correcto, ¡pero dentro de su filosofía de atención sanitaria! ¡Y le digo que está aislado por lo que le digo muchas veces en la Comisión de Sanidad y se lo volveré a repetir! Que no tiene que hacer más que meterse en las páginas de internet, ¡sólo eso!, y buscar "andalucia.es, Consejería de Salud". Allá se llama de Sanidad. ¡Y mirar simplemente lo que hay allí! Y yo no le digo nada. ¡Simplemente le digo que mire aquello! Ni siquiera lo valoro. Usted trabaje un poquito, se meta en internet, que no hace falta que vaya a Andalucía. Yo me iría a Andalucía, porque efectivamente como mejor se ven las cosas es comprobándolo in situ. ¡Pero bueno! Si quiere conseguir alguna otra página, le daré algunas otras referencias de internet, porque yo creo que son muy interesantes.

¡Yo se lo he explicado ya varias veces, señor Rubio! Yo comprendo que yo soy un alumno que no quiere ser profesor suyo, pero me va a permitir que en este tema sí que pretenda ser por lo menos indicador de por dónde usted puede mejorar su capacitación e información sanitaria actual; no en plan diplodocus del siglo pasado, sino ya estamos en el siglo XXI. Y en el siglo XXI pues se ven

cosas tan absolutamente normales en el sistema sanitario, como las de Cataluña; donde más del 70% es en sanidad, prestación de servicios sanitarios concertados. Nosotros no llegamos ni siquiera al 3%, ¡al 3%! Y si usted me apura, no sé si llegaríamos. Apurando un poco el concepto de gestión concertada, ni siquiera al 2% de todo lo que es nuestro gasto sanitario global al cabo de un año. ¡Pero bien! Eso no tiene usted que hacer más que una simple excursión por las páginas web, si no quiere viajar físicamente a los sitios.

Yo no le voy a hablar de Aragón que lo tenemos mucho más cerca, si quiere viajar directamente al sitio. ¡Bueno! Pues Aragón tiene un concierto con actividad privada muy interesante, que además les está dando unos buenos resultados asistenciales -estamos hablando de los pacientes señor Rubio, no de su idea filosófica- pues bastante buenos. ¡Pues dése una vuelta por Zaragoza! Por cierto, yo voy a estar con la Consejera de Aragón dentro de un par de días inaugurando un excelente Congreso nacional de hospitales, a ver si voy aprendiendo algo más. Y yo en ese sentido la complementariedad tiene que ser clara, y además tiene que ser práctica.

Aquí en La Rioja no tenemos unas instalaciones o unos servicios sanitarios privados por casualidad, y recientes, sino que los tenemos porque, bueno, hay otras necesidades adicionales, privadas, no incorporadas a lo que llamamos la Seguridad Social, a los servicios sanitarios públicos, que de alguna manera se han esmerado en hacer inversiones importantes. Y nosotros tenemos la obligación de para evitar esas listas de espera o al menos reducirlas, pues, en la medida de lo que cabe, poder concertar con esas instalaciones y esos profesionales privados determinado tipo de actividades. ¡Y eso es lo que hacemos! A precios razonables y a precios además que son perfectamente comparables con los costes públicos tanto nuestros como ajenos. ¡Y eso es lo que hacemos! Yo sé que a usted no le gusta, pero yo le insisto. Pregunte, vea, compare y, si encuentra algo mejor, pues ¡tráiganos aquí un modelo sanitario distinto al que usted propone! Porque el que usted propone está ya viejo, está del siglo pasado.

Y en ese sentido, bueno, pues yo creo que hay que respetar y además alabar, y yo respeto y alabo la iniciativa privada tan importante del Centro Ginecológico privado que se ha instalado en Logroño. Nos va a venir bien al sistema público y va a venir bien sobre todo a las mujeres de La Rioja que en algún momento determinado necesitan de esas instalaciones o de esos servicios. Hay servicios que se prestan ahí que no son de cobertura pública, y hay servicios en esas instalaciones que son de cobertura pública, y que nosotros no tenemos en el sistema público por una cuestión de número. Y que nos vendrá muy bien intentar, que esas mujeres no pasen -como está pasando ahora- fuera de nuestras fronteras a recibir ese tipo de -digamos- terapias o ese tipo de atenciones. Y ésa es nuestra intención y la vamos a hacer.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Salud. Queda de sustanciar la última pregunta, (2.9), del Diputado señor Rubio Medrano.

6L/POP-0090 (2.9) Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué razones aconsejan la posible concertación de servicios con el Centro Ginecológico privado en Logroño.

SR. PRESIDENTE: Sobre qué razones aconsejan la posible concertación de servicios con el Centro Ginecológico privado en Logroño.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Está formulada en sus propios términos.

SR. PRESIDENTE: Queda formulada. ¿Señor Consejero?

SR. SOTO GARCÍA (Consejero de Salud): Pues yo casi la he contestado. Son razones de coste y de cercanía.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor Rubio.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente.

Señor Consejero, al menos admitirá que su respuesta es contradictoria. Porque si me dice que nuestra posición o mi posición personal que la personaliza, es anticuada o algo así, como el debate anterior sobre los dinosaurios ¿no?; después simultáneamente me dice que parece ser, que yo he sido el propulsor de no sé qué actuaciones malignas, a las cuales además el señor Olarte siempre se refiere como un latiguillo permanente desde hace diez años... ¡Bueno! Pues ni una cosa ni otra.

¡Mire! Su obligación, su obligación es potenciar la salud, como un derecho que se establece en la Constitución desde un sistema sanitario público no privado. Y cuando hace referencia a otras situaciones -pone el ejemplo de Cataluña- tendría que ser consciente, de que ése es un modelo en el que ha habido una actividad previsoras histórica, donde incluso los Ayuntamientos como entidades eran parte muy importante de ese sistema sanitario, que no es la situación actual en La Rioja. Y hay otro campo evidentemente en otras Comunidades, donde funciona como negocio. Nosotros no lo descartamos.

Pero ¡mire! Yo quiero recordarle, que hace un año aquí en este Parlamento discutíamos una situación similar. Usted no sé si la recuerda, pero se la recuerdo, la de radiología. Y dentro de las cuestiones posiblemente el argumento más difamatorio, difamatorio que planteaba usted era, que esos profesionales que trabajaban en la actividad pública y trabajaban bien y trabajaban a un buen coste por la mañana, hacían su trabajo y por la tarde hacían su trabajo también en la pública y cobraban peonadas. ¡Usted lo dijo! Bueno, pues esta argumentación para decir que no es factible esa pervisión del sistema, ¿usted me quiere decir ahora mismo aquí con esos argumentos de sentido común que está propiciando que los responsables públicos en materia de ginecología por la mañana hagan su actividad pública y por la tarde hagan su negocio privado con actividad pública? ¿Esto es lo que me está diciendo? ¿Esto es lo moderno? ¡Ésta es la modernidad de la señora Thatcher! Y por eso en los Partidos conservadores, al menos el Partido Conservador en Gran Bretaña perdió las elecciones, ¡por la pérdida de los servicios públi-

cos! No me hable usted de modernidades, donde lo único que se esconde es la externalización como eufemismo o la privatización del sistema sanitario. Los ciudadanos, las ciudadanas, tienen derecho a una asistencia ginecológica en el sistema sanitario público correcta. Y su obligación como gestor, como gestor público, es dársela. Y se la pueden dar porque tiene profesionales magníficos y porque tiene potencialidad, y porque tiene medios, y porque tiene medios económicos, y porque además si los utiliza eliminará un tramo en la gestión económica, ¿que sabe cómo se llama? Se llama beneficio. Y en la Sanidad no vale el negocio, no vale el negocio. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. Señor Consejero de Salud tiene la palabra.

SR. SOTO GARCÍA (Consejero de Salud): No se subleve señor Rubio. Estamos hablando de números.

¡Mire! Para hablar de derechos, hay que leerse bien la Ley de Salud que usted la conoce. Y no hablamos de si el sistema público sanitario puede o no concertar, porque usted ya sabe que precisamente una de las cláusulas del área de salud es la posible concertación. Lo que la Ley obliga y los derechos que el ciudadano tiene, es a dos cosas fundamentalmente: a una salud y a unos servicios sanitarios gratuitos y universales, y además si son equitativos pues obviamente se cumplirían los tres principios básicos. Y eso no se rompe, sino todo lo contrario en este caso. Donde yo no puedo evitar, sino que estoy encantado, que haya mayor inversión en nuestra Comunidad Autónoma por parte de un empresario, que a su vez es responsable de un servicio público asistencial. Si usted lo que me quiere plantear aquí es una nueva normativa en materia de incompatibilidades de los médicos, ¡dígalos y diga cómo!, ¡dígalos y diga cómo! Y dígalos a los profesionales sanitarios, que, de acuerdo con su criterio, van a dejar de actuar de forma inmediata en su actividad privada por decisión del Partido Socialista de La Rioja. ¡Y explíquenles ustedes el porqué y para qué!

Como yo no creo más que que las cosas hay

que hacerlas bien, se trabaje dentro o se trabaje fuera del sistema sanitario público, pues yo lo único que les pido es a esos profesionales que actúen lealmente. Si usted cree que no actúan, denúncielo. ¡Pero no ponga en duda el sistema! Que es un sistema asumido, asumido por ustedes a nivel nacional, y perfectamente defendido por el Partido Popular, que es la compatibilidad de actividades siempre que no haya intromisión de una actividad pública con la actividad privada. Si usted cree que hay intromisión, ¿usted está diciendo que hay alguien que actúa ilegalmente? Porque si es así, ¡denuncie casos concretos! Y si no, pues tendrá que coincidir conmigo en que hay que hacer las cosas bien en el sistema público. Y el doctor al que nos referimos, el que ha instado esta inversión importante, yo creo que actúa más que correctamente, diría yo que excelentemente en el sistema público. Si usted tiene alguna queja en su actividad privada, ¡denúncielo! Y si usted cree que eso lo hacen todos los sanitarios, los profesionales sanitarios que tienen actividad privada, ¡denúncielo porque es su obligación! Y la mía será, corregir las denuncias que usted haga. Mientras tanto vamos a jugar limpio entre todos. Y entre todos significa no echar porquería de forma absolutamente verborrea y absolutamente irresponsable, encima de la salud pública, de la sanidad pública y de sus gestores. Y yo sigo creyendo en que es bueno complementar la actividad pública con la actividad privada, y que eso sea gratuito y universal para todos los ciudadanos, con calidad señor Rubio, con calidad.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Salud. Punto tercero del Orden del Día, Interpelaciones.

6L/INTE-0026 Interpelación sobre las enseñanzas musicales en La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Del Grupo Parlamentario Socialista, de la Diputada señora Ortega Martínez, sobre enseñanzas musicales en La Rioja. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra la señora

Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Reconozco que pueda parecerles extraña esa Interpelación, sobre todo cuando los temas relativos a las enseñanzas musicales no han venido a este Parlamento más que con un carácter excepcional. Sin embargo la necesidad de abordar esta parte de la educación, como algo fundamental para la formación integral de nuestros niños y jóvenes, justifica su inclusión en este Pleno. Conocer mejor cómo se están desarrollando estas enseñanzas en La Rioja, cuáles son sus carencias y qué alternativas proponemos para mejorar su consideración académica y social, es suficiente motivo como para llamar su atención y requerir su interés en estos próximos minutos. Fíjense Señorías si estas enseñanzas son importantes, que han merecido en el Parlamento Europeo, reunido en sesión plenaria extraordinaria el 10 de febrero de 1988, una Resolución dirigida a todos los Estados Miembros, que entre otras cosas dice lo siguiente: "Valora la función imprescindible de la música en nuestras sociedades. Considera la música europea como un lenguaje unitario y común que es reconocimiento de su riqueza histórica y elemento decisivo de unificación cultural en el futuro. Reconoce la insuficiente iniciativa pública en el campo de la organización de la música y la necesidad de que esta situación se supere. Y por todo ello el Parlamento pide a las Administraciones Públicas que se comprometan a fomentar el acceso a la participación activa de la música a un público cada vez más numeroso, sobre todo de jóvenes, intensificando las enseñanzas musicales en todos los niveles. Recomienda asimismo el Parlamento a los Gobiernos, que aumenten su financiación para proporcionar cultura musical a una gran parte de la población. Pide que las legislaciones de las diferentes Administraciones faciliten las carreras musicales, aseguren la efectiva prospección de talentos e intensifiquen la presencia de la música en la vida de todos los ciudadanos de la Comunidad. Solicita que los Gobiernos elaboren y financien proyectos para animar el uso terapéutico de la música en el caso de los defi-

cientes psicofísicos, los que tienen trastornos psicomotores y problemas de inadaptación. Y espera finalmente de las administraciones públicas un esfuerzo en la formación especializada y permanente de los profesores, así como unas condiciones de trabajo y laborales adecuadas."

Por lo tanto, ya disponemos de un marco político general europeo, que protege de forma clara la importancia de las enseñanzas musicales y las orientaciones pedagógicas para las diferentes Administraciones Públicas.

Existe, por supuesto, en España una regulación estatal sobre las enseñanzas artísticas y musicales, que es la base de los desarrollos normativos en las Comunidades Autónomas. Y puesto que la educación es parte de nuestras competencias, el Gobierno de La Rioja tiene mucho que hacer y que decir en esta materia. ¿Qué tenemos en La Rioja? En La Rioja nos encontramos con enseñanzas musicales de diferente ámbito. En el universitario tenemos los estudios de Magisterio y la carrera on-line de Historia de la Música. Por cierto, esta última reconocida como una de las más novedosas del campus riojano, que atrae a casi novecientos alumnos de toda España. Vaya, por tanto, nuestra felicitación a la Universidad por esta apuesta tan positiva, y al Gobierno de La Rioja por su ayuda, que esperamos siga siendo generosa. Estamos en pleno proceso de las reformas de enseñanzas universitarias para la adaptación al espacio Bolonia, aprobado no sólo por el resto de Estados miembros, sino también por España en 1999. Y se habla de la supresión y de la remodelación de diferentes enseñanzas. No les diré nada nuevo si comento que estos días en los medios de comunicación regionales aparecía algo relativo, precisamente, a esta carrera de Historia de la Música, y quiero recordar que ayer el Secretario de Estado de Universidades, el señor Salvador Ordóñez, dejó muy claro que nada se va a hacer sin el conocimiento y la participación de profesores y alumnos de cada especialidad y de cada materia. También en nuevos estudios musicales, que además necesitan una regulación universitaria clara, ya que la LOCE -recientemente paralizado su calendario de aplicación- había relegado a estas en-

señanzas superiores musicales como enseñanzas de tipo escolar en su artículo 7, y no les reconocía el valor de enseñanzas universitarias a pesar de que sus titulaciones son de Grado Superior. ¿Qué más tenemos en La Rioja? Pues tenemos estudios reglados de música de Grado Medio y Elemental en los Conservatorios de Haro, Calahorra y Logroño, y, finalmente, existen las Escuelas de Música de enseñanzas no regladas, bien privadas o de titularidad municipal.

Hasta aquí una somera descripción de las enseñanzas musicales. No aburriré a sus Señorías, puesto que el Consejero de Educación recibe de sus asesores datos al día, y supongo que formarán parte de su posterior intervención. Intentaré fijarme en las carencias del sistema de las enseñanzas musicales en La Rioja -que aunque no lo crean también las tienen- y en el papel del Gobierno de La Rioja en su regulación, ordenación y coordinación con otras administraciones públicas y con el sector privado. Me referiré en primer lugar a las Escuelas de Música, y finalizaré con los estudios de Grado Medio y enseñanzas secundarias.

Las Escuelas de Música o son privadas o municipales -lo decía antes- y las hay en muchos pueblos de La Rioja y también en Logroño. La competencia de su regulación, apertura, registro y funcionamiento pertenece al Gobierno de La Rioja, así como las tareas de coordinación para un adecuado cumplimiento de sus objetivos. Funciones sobre todo para acercar a los niños y jóvenes al mundo de la música, y sobre todo a aquellos que no desean un título inmediato y que quieren solamente entrar en ese mundo. Existe un Decreto, el 7/2001, sobre creación y funcionamiento de las Escuelas de Música, y aquí aterrizamos en las carencias. De un estudio detallado de este Decreto se derivan incumplimientos importantes que me gustaría que el señor Consejero nos explicase esta tarde, porque la situación que estos incumplimientos producen de alguna manera revela, que la música sigue siendo de alguna forma esa "maría" que todos hemos conocido en nuestros estudios, y que nos parece que en los momentos en los que vivimos precisamente tiene que poder salir de esa definición.

En primer lugar, el Decreto no determina de forma concreta los niveles de aprendizaje; es muy ambiguo en la ordenación de la docencia; no desarrolla los contenidos como sí hacen otros de otras Comunidades Autónomas; las titulaciones de los profesores no son muy rigurosas; la inspección educativa no tiene claramente asignado el papel de coordinación; no se cumple el requisito de la adscripción de las Escuelas de Música a los centros públicos de Grado Medio, es decir, a los Conservatorios; y no se exige un Reglamento de régimen interno y, por lo tanto, no se regula adecuadamente la participación de los padres de alumnos en el desarrollo de las mismas. Finalmente y aunque el Decreto así lo estima que corresponde a la Consejería la coordinación de estas Escuelas, lo cierto es que en la práctica funcionan como islas separadas entre sí y con la Consejería de Educación. Y, por lo tanto, señor Consejero, le sugiero que estas carencias, como están revelando la necesidad de un mayor apoyo por parte de la Consejería, espero que su Gobierno así lo haga.

Tampoco existe en la Consejería un Plan a medio y largo y plazo que se dirija al fomento de la cultura musical. La financiación de las Escuelas de Música está sujeta a la aportación de los propios estudiantes en el caso de las privadas, y a las subvenciones de Ayuntamientos y el Gobierno de La Rioja. Pero si comparamos los recursos económicos que desde aquí se destinan con los de otras Comunidades -y no digamos las vecinas-, la diferencia, proporcionalmente hablando, es tan grande que apenas podemos aquí decir que se ayuda a las subsistencias de las mismas, no habiendo una política de subvenciones importante, ni unos objetivos claros. Por no haber no hay, señor Consejero, en el organigrama de su Consejería a nivel técnico-político alguien dedicado de una manera específica a las enseñanzas musicales y artísticas, de forma que nos estamos encontrando que cuando alguien va a la Consejería a plantear algún problema, tiene serias dificultades para que puedan resolverse.

Y, por último, desde la perspectiva de la necesaria formación permanente de los profesores tampoco está regulado, no pudiendo en estos mo-

mentos dichos profesores acogerse a becas -ya que las que acaba de sacar la Consejería para estudios superiores, como usted sabe, son escasísimas puesto que las limita a quienes no tengan otro tipo de titulaciones-, no pueden acogerse a licencias de estudios, a formación permanente reglada, etc., siendo, como usted sabe, un colectivo amplio que necesitaría de esa formación permanente.

De todas estas cosas, señor Consejero, me gustaría que pudiéramos hablar esta tarde y que pudiéramos entre todos buscar soluciones. Se lo aseguro.

Y finalmente, como anunciaba al comienzo de mi intervención, quiero fijarme en los estudios de Grado Medio, los que llamamos estudios de Conservatorio, y su relación con las enseñanzas secundarias en general. Es cierto que los estudios de Conservatorio requerirían otra Interpelación. Probablemente. ¿Qué tipo de estudios se dan? ¿Qué métodos? ¿Por qué razones abandonan muchos de sus alumnos? ¿Cuáles son sus ventajas y desventajas musicales y profesionales? Como digo, otra Interpelación. Sin embargo no quiero pasar por alto una carencia importante de la que me gustaría que me hable el señor Consejero esta tarde, y que hace referencia a la compatibilidad de los estudios de los alumnos, que a la vez que están yendo a los Conservatorios siguen estudiando ESO o Bachillerato. Como usted sabe, compatibilizar estos estudios es una de las mayores dificultades para los alumnos, hasta el punto que llega un momento que la carga se les hace insostenible y muchos abandonan. Para paliar este problema existe, señor Consejero, la posibilidad de convalidar las asignaturas de Música que los alumnos tienen en la ESO y Bachillerato con las que se cursan en el Conservatorio, de manera que se les evita una sobrecarga lectiva y se les facilita el poder cursar de manera simultánea ambas enseñanzas, ya que quedan exentos de asistir a las clases que les han sido convalidadas.

Existe un artículo todavía en vigor, el 41.1 de la LOGSE, que habilita a las administraciones educativas para que adopten las medidas de coordinación necesarias y puedan organizar y ordenar ambas enseñanzas, incluidas las convalidaciones.

¿Qué es lo que está ocurriendo en La Rioja? Que usted, que ustedes, que su Consejería no ha regulado lo relativo a este artículo de la LOGSE, y al no regularlo -como así sabe usted que lo tienen reguladas todas las Comunidades Autónomas-, o bien porque no se acogen desde el Conservatorio y desde su Consejería la regulación general del Ministerio de Educación y no la ponen en práctica, o bien porque no regulan -como digo- desde su Administración, lo que está ocurriendo es que los alumnos del Conservatorio de Logroño, de Calahorra y de Haro, a duras penas pueden compatibilizar sus estudios con los estudios de ESO y de Bachillerato. Y como le decía, señor Consejero, esa está siendo en estos momentos, una de las causas más importantes del abandono. Tampoco, por lo tanto, en esto el Gobierno de La Rioja ha hecho los deberes y tenemos a nuestros alumnos sin poder acceder a esas posibilidades académicas. Tan solo llegando a acuerdos entre algunos profesores y alumnos, algunos, los que quieren, los que conocen el problema, aquellos a los que los alumnos se lo explican y les parece bien, llegan a acuerdos; pero a acuerdos que no tienen que ver con las cuestiones oficiales, y que, como digo, no están regulados. También se establece que cuando los alumnos cursan Grado Medio de Música -como digo- en los Conservatorios y hacen ESO y Bachillerato al mismo tiempo, si no han podido terminar el suficiente número de créditos como para que se les convalide sus asignaturas optativas de Música, se les puedan hacer adaptaciones curriculares. Y todo ello en favor de que estos chicos queden exentos de clases -como digo- y puedan compatibilizar mejor sus estudios. Pero ahí tenemos un problema, como lo tenemos -le citaba antes- en las Escuelas de Música. Y espero, señor Consejero, que me pueda responder en su intervención.

El tiempo me impide continuar. Hubiera querido hacerlo de manera más lenta, pero quería contarle todas estas cosas, señor Consejero. Creo que este es un tema apasionante y bastante desconocido. Y, como digo, con una consideración social que a mí es lo que más me gustaría que quedara claro esta tarde, que debe cambiar en el sen-

tido de que las enseñanzas musicales deben ser...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Señora Ortega, vaya terminando.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: En el sentido de que las enseñanzas musicales deben ser importantes, deben ser tomadas como importantes por la Consejería y el Gobierno, deben establecerse planes para fomento de la cultura musical, y debe establecerse la adecuada coordinación con las Escuelas.

Espero que en su intervención, señor Consejero, lejos de esa que yo llamo quincallería con el mejor humor, oratoria que le caracteriza, y que, en fin, de alguna manera usted "chascarrillea", espero que esta tarde en este tema ni "chascarrillee", ni sea quincallero de la palabra; porque creo que las enseñanzas musicales lo que más necesitan es precisamente del rigor y de la seriedad, y de que podamos realmente hablar de ellas como uno de los retos de futuro de este Gobierno. Espero que en su intervención...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Señora Ortega, termine por favor.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Ya había pedido antes, señor Presidente, que por favor fuera un poco benévolo y espero que...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Sí, señora Ortega. Lleva catorce minutos.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Bien. Le decía que espero, señor Consejero -estoy segura además de que lo hará-, que en su intervención aumentará el valor de estas enseñanzas. Y espero que entre usted y nosotros le hagamos a la cultura musical de nuestra tierra un favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Señor Consejero de Educación, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Señor Presidente. Señora Diputada María Inmaculada. Señorías. ¿Me sugiere algo más de lo que tengo que hacer? Estoy dispuesto hasta la obediencia máxima.

Dicho esto, lo que más me ha sorprendido es que en la Consejería no hay personal suficientemente capacitado para ordenar y mejorar las enseñanzas musicales. No sé si usted me está haciendo una advertencia velada, de que contrate al señor Medrano. Yo creo que no. Pero en cualquier caso le puedo garantizar, que hay personal lo suficientemente capacitado para eso.

Vamos a ver cuál es el estado de la cuestión, en este caso de las enseñanzas musicales. La Ley 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, determina que las enseñanzas artísticas son enseñanzas escolares de régimen especial. Por el dato legislativo estamos hablando de LOCE, para poder echar culpas, todas las necesarias. Pero dado que la citada Ley únicamente reglamenta en cuanto a enseñanzas de régimen especial las enseñanzas de idiomas, hay que remitirse a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, más conocida como LOGSE, de Ordenación General del Sistema Educativo, para conocer estas enseñanzas. La citada Ley abordó, por primera vez en el contexto de una reforma del sistema educativo, una regulación extensa de las enseñanzas de la música, atendiendo al creciente interés social por las mismas, manifestado singularmente por el incremento importante de su demanda. Diversas razones aconsejaron que estuvieran conectadas con la estructura general del sistema, y que a la vez se organizaran con la flexibilidad y especificidad necesarias, para atender a las propias peculiaridades y proporcionar distintos grados profesionales. De acuerdo con esta Ley, las enseñanzas de música tienen por objeto proporcionar a los alumnos una formación artística de calidad, y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música. Grado Elemental, que así está contemplada. Tendrá cuatro años de duración, los centros elementales impartirán piano y al menos cinco especialidades sinfónicas que cierran el grupo orquestal con repertorio propio. Su superación permite la

obtención del correspondiente certificado, Grado Medio. Se estructura en tres ciclos de dos cursos de duración cada uno. Los centros profesionales impartirán piano y al menos las especialidades instrumentales de cuerda y viento, que constituyen la plantilla de la Orquesta de Cámara. La superación del tercer ciclo de Grado Medio permite la obtención del título profesional de la especialidad cursada. Grado superior, que comprenderá un solo ciclo, cuya duración se determinará en función de las características de estas enseñanzas. Los centros superiores impartirán todas las especialidades instrumentales de la Orquesta Sinfónica, y dos de entre las siguientes: Canto, composición, dirección, musicología y pedagogía. La superación de este ciclo, unida a la calificación positiva del examen de fin de carrera y del trabajo de especialización de fin de carrera, permite la obtención del título Superior de Música, equivalente a Licenciado universitario.

De acuerdo con lo expuesto, en la Comunidad de La Rioja la oferta educativa de estas enseñanzas se concreta como sigue. En el Conservatorio Elemental de Haro se imparten el Grado Elemental, cuatro cursos, y dos ciclos de Grado Medio, cuatro cursos. En el Conservatorio Elemental de Calahorra se imparte el Grado Elemental, cuatro cursos, y el Grado Medio, seis cursos. En el Conservatorio Profesional de Logroño se imparten el Grado Elemental, cuatro cursos, y el Grado Medio seis cursos. No quiero remontarme a las vicisitudes, a los problemas, a las negaciones, a las restricciones que estos Conservatorios han ido viviendo durante muchos años, hasta el año 95.

En el Conservatorio Profesional de Música de La Rioja hay ochenta y dos profesores entre plantilla y cupo, alumnos de Grado Elemental doscientos setenta y cinco, alumnos de Grado Medio doscientos doce, especialidades de Grado Elemental en vez de haber esas cinco que contempla el Decreto hay diecisiete, y especialidades de Grado Medio dieciocho.

En el Conservatorio Elemental de Música de Calahorra hay cuarenta y ocho profesores; dieciocho de plantilla, y treinta de cupo. Me parece que había ocho o diez, cuando llegamos nosotros.

Alumnos de Grado Elemental ciento diez, alumnos de Grado Medio ciento cuarenta y siete, especialidades de Grado Elemental doce, y especialidades de Grado Medio trece.

Y el Conservatorio Elemental de Música de Haro, que tuvieron que comprar los instrumentos, las mesas y todo, y el edificio, profesores de plantilla hay entre cupo y plantilla veinticinco, alumnos de Grado Elemental setenta y uno, alumnos de Grado Medio cuarenta y cinco, especialidades de Grado Elemental siete, y especialidades de Grado Medio seis.

Escuelas de Música no existían ninguna. En estos momentos hay en Arnedo la Escuela Municipal de Música, Agustín Ruiz. En Calahorra la Escuela Municipal de Música, Maestro Arroyo. En Haro la Escuela Municipal de Música Harense. En Logroño, Escuela Municipal de Música, Escuela de Música Musicalia, Escuela de Música Pícolo y Saxo. Y en Pradejón, Escuela Municipal de Música Guillermo Miranda.

En total en estas Escuelas cursan enseñanzas musicales 2.117 alumnos. En Escuelas Municipales 1.403. Y en Escuelas privadas 714. Pero dado que algunos alumnos se matriculan en dos disciplinas, hay un total de 3.540 matrículas.

La Consejería convoca anualmente ayudas para sufragar los gastos de funcionamiento de las Escuelas Municipales, con una cantidad aproximada de 165.000 euros. Pero por abrir un capítulo que yo creo que es determinante de lo que se ha hecho y se está haciendo en materia musical el Capítulo 1 de lo que yo le he ido exponiendo, asciende a una cantidad -yo creo que para que lo entiendan los ciudadanos riojanos- que supera los 775 millones de pesetas, y de gastos de funcionamiento para los centros -que también están mejor dotados que nunca- pues más de 45 millones de pesetas.

En cuanto a la problemática de los Conservatorios y de las Escuelas de Música pues he de decirle lo siguiente. Hablaba de las Escuelas de Música y concretando. Después de quitarle toda la paja de la intervención, pues ya ve cómo están las Escuelas de Música, cómo está el profesorado de la Escuela de Música y qué problemas tenemos

con algunas Escuelas de Música. Pues hay un problema en la Escuela de Música de Santo Domingo de la Calzada, sobre el Decreto que usted ha hablado, Decreto 7/2001. Hay una Resolución del 29 de noviembre de 2004 de la Dirección General de Educación. Se denegó la solicitud de autorización de apertura y funcionamiento como Escuela Municipal de Música, por no cumplir el requisito referido a instalaciones y condiciones materiales del inmueble en el que se ubica, de acuerdo con lo establecido en el Decreto hace un momento mencionado.

Ésta es la Norma por la que se rige el funcionamiento, y se está dentro de la Norma o no se está dentro de la Norma. Se solicitó autorización para constituir la Escuela Municipal en Santo Domingo, cosa que se ha estado manteniendo conversaciones con los responsables de manera permanente y entendiendo que como no se ajusta al Decreto no se puede autorizar, sin que eso implique que se puedan realizar mejoras o correcciones que nos permitan realizar.

Autorización de la Escuela Municipal de Autol. Hay una autorización de apertura y funcionamiento de esta Escuela, firmada por el Director General, y no se publicará en tanto no esté realizado el trámite de desafectación del antiguo colegio público para ubicarla ahí.

Y hay otra autorización de la Escuela de Música de Aldeanueva de Ebro. La autorización está en trámite, y condicionada a que se subsanen algunas diferencias dentro del expediente.

Hablaba usted también, de la compatibilidad entre los alumnos que están realizando los estudios de Secundaria. Solicitud de autorización de pruebas extraordinarias de septiembre a los alumnos que cursen el Grado Medio de las enseñanzas musicales. La Dirección General de Educación autorizó la realización de pruebas extraordinarias de septiembre destinadas a alumnos que cursen tercer ciclo de Grado Medio en el presente curso académico 2004-2005, por cuanto subsisten las mismas causas que motivaron la autorización ya en el curso 2002-2003. Dado que lo más habitual es que los alumnos inicien el tercer ciclo de Grado Medio con dieciséis años, esto supone -como

usted bien decía- que muchos de ellos deban compaginar estos estudios musicales con las enseñanzas de Bachillerato, lo que provoca un exceso de carga lectiva al final del tercer ciclo, al coincidir con el final del curso de segundo de Bachillerato y la preparación de la prueba de acceso a la Universidad. Las pruebas de septiembre permiten a los alumnos distribuir su carga lectiva a lo largo de un período más extenso, al tiempo que poder finalizar sus estudios sin necesidad de repetir curso, pudiendo presentarse en el mismo curso académico de las pruebas de acceso del Grado Superior de música.

Existe el precedente de otras Comunidades Autónomas que han establecido convocatorias extraordinarias de septiembre para alumnos de tercer ciclo de Grado Medio, por ejemplo la de Canarias, según el Decreto 215/96, de 1 de agosto. Por el contrario desde la Consejería se ha desestimado la solicitud de que la autorización de las pruebas extraordinarias de septiembre se extienda a todo el Grado Medio, y de forma general para todos los cursos académicos por dos razones: Porque contraviene la Orden de 28 de agosto de 1992 -tome nota de la Orden-, que no prevé pruebas en septiembre al generalizar una medida que no puede ser llevada a adelante. Y es conveniente no modificar sustancialmente la normativa existente en estos momentos hasta ver lo que dispone la futura LOE, porque -como le he dicho- la LOCE las enseñanzas artísticas ¡no las regula! ¡Estamos regulando a través de la LOGSE! Tenemos el día 17 y está el trámite parlamentario a punto de iniciarse, vamos a ver qué novedades nos depara la LOE, y será el momento de entrar a dar respuesta definitiva a eso que hoy por hoy, de acuerdo con la normativa vigente, no nos permite. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Educación. Señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Gracias, Presidente. No quiero yo hacer bromas señor Consejero, pero que esto de la música dicen que hace falta tener buen oído. No sé en qué momento de mi intervención ha oído usted, que yo he dicho

que no había personal capacitado. Le aseguro que no. Ya se leerá el Diario de Sesiones. He dicho que no existe un responsable interlocutor en su Consejería, en el equipo técnico político, exclusivamente dedicado a que todos los temas relativos a las enseñanzas artísticas, incluidas las musicales, permitan la adecuada y necesaria coordinación de las enseñanzas de Grado Medio de los Conservatorios con las Escuelas de Música, cuestión que además figura en ese Decreto del que hemos hablado, y que es un Decreto hecho por ustedes. Luego no se trata de que haya o no personal capacitado, sino que usted organice al personal de su Consejería para que alguien se dedique, sea responsable y sea interlocutor.

Los datos que usted me ha dado, es lógico que los dé. Tiene que hablar de los miles de alumnos que hay, y de cómo son los Conservatorios; pero eso no significa por sí mismo que se esté dando una enseñanza musical adecuada, que las enseñanzas musicales sean satisfactorias, que se les esté dando el valor que merecen, que se estén haciendo planes de formación permanente, y otras muchas cuestiones que yo le he planteado en mi primera intervención. Le he pedido que me respondiera, y a las cuales no me ha respondido. Es más fácil dar los datos, y que mañana aparezcan los datos. Pero no habremos hecho nada, por mejorar las carencias que yo le he dicho que tenemos.

Respecto a los alumnos de la ESO y del Bachillerato, no me había fijado yo señor Consejero en las convocatorias de septiembre. Le había dicho, usted sabe muy bien, que en el currículum de los chicos que hacen ESO y Bachillerato hay música, hay música. Y es muy curioso cómo algún chico que va al Conservatorio, alguna chica se encuentra con que no puede en el horario igual dar una clase del Conservatorio porque tiene que estar dando en su Instituto música, cuyo nivel como usted sabe es enormemente inferior al que da en Conservatorio. ¿Pero eso qué sentido tiene?, ¿qué sentido tiene si está dando unas enseñanzas muy superiores, cuando además usted puede regular, como le he dicho, como ha hecho Aragón, Navarra, el País Vasco, Madrid, muchas Comuni-

dades, que eso se ponga en marcha ya de inmediato? Porque además eso lo que permite es, que usted decida de qué manera administrativamente se tiene que hacer, y cómo los chicos cuando se van a matricular a los Conservatorios lleven ya ese expediente en el que se les dice que van a estar exentos de esas asignaturas de música de la ESO y del Bachillerato por las razones antes aludidas. Con lo cual un alumno comienza el curso que le toque en la ESO o en Bachillerato, y sabe de qué tiempo libre va a poder disponer para dedicarlo mejor a compatibilizar como le digo sus enseñanzas musicales de Grado Medio con las de la ESO y Bachillerato. No me ha respondido. Me ha hablado de la convocatoria de septiembre. ¡Bueno! Pero no era esa la cuestión que yo le planteaba.

A mí me parece señor Consejero que hay una cuestión central de la que no hemos hablado relativa a los Conservatorios, y es por qué abandonan tantos chicos. Yo creo que cuando usted dice que de la educación no solamente hay que conformarse con poco, sino que hay que ir no sólo a la calidad, a la excelencia. Para hablar de planes de calidad y de excelencia, habrá que tomar medidas, habrá que analizar por qué ocurren determinadas cosas, en este caso el porqué de esos abandonos. Habrá que plantearse qué algo habrá que hacer si tenemos competencias en esta materia en el Gobierno de La Rioja, para evitar que eso ocurra. Para hacer atractivas las enseñanzas, para compatibilizarlas bien... Yo no digo señor Consejero que tengamos grandes instrumentistas en un número elevado, pero sí que nuestros alumnos puedan acabar sus estudios, que tengan gusto por la música. Que usted sabe que están saliendo apenas, el 10% de los que entran. Y fíjese que le he dicho, que esa Interpelación probablemente habría que hacerla de una manera exclusiva en otro momento. Y no seré yo quien confunda como el necio, el valor y el precio. Por lo tanto creo que todo el dinero que haya que emplear en la cultura y en la educación, estará siempre bien empleado. Pero me parece que rentabilizarlo, me parece que buscar las razones de los problemas, analizarlos y buscar soluciones, es ir más allá de la mera enumeración de datos que usted nos ha dado antes; que le agra-

dezo, pero creo que no es suficiente.

Yo le he hablado, de la necesidad de concretar los niveles de aprendizaje de las escuelas de música. Bien es cierto que tienen derecho a hacer su proyecto pedagógico, por qué no, pero tiene que estar coordinado. Yo no conozco ningún área del conocimiento en esta Comunidad Autónoma, hablamos de la zona no universitaria, en la que se funcione como islas separadas, en la que la Consejería se limite a dar unas subvenciones a las Escuelas Municipales de Música y poco más. Porque seguro que de haber una coordinación adecuada, de haber un plan de este Gobierno de fomento de la cultura musical y de hacerse un trabajo en el que todos participen, seguramente los éxitos de la cultura musical de nuestros alumnos en La Rioja serían bastante mayores.

No me ha dicho nada tampoco, sobre el tema de las titulaciones. Y finalmente no me ha dicho nada, sobre el plan de la inspección; no de los Conservatorios, señor Consejero, sino del papel que la Inspección educativa debe jugar en las Escuelas de Música. Espero que en esa segunda intervención usted me responda y que sigamos el tono amable de las intervenciones, que tanto usted como yo estamos teniendo esta tarde.

Y, por último, me gustaría dejarle seis propuestas de mi Grupo. Seis propuestas que espero sean tomadas en consideración, porque son positivas y se hacen con el ánimo de que realmente seamos capaces de mejorar la situación de las enseñanzas musicales de nuestra Comunidad.

En primer lugar, la necesidad de un responsable -como le decía- e interlocutor permanente de rango político, que se ocupe en la Dirección General de Educación, o donde usted considere oportuno en su Consejería, de ser -como digo- interlocutor y coordinador de estos importantes temas.

En segundo lugar, creo que sería importante crear una red de Escuelas de Música, que integre tanto a las municipales como a las privadas. Que disponga de una regulación mejor que la actual, y que tengan unos objetivos pedagógicos comunes bien coordinados con la Administración. Que haya una garantía de financiación importante, y que haya una política de ayudas, señor Consejero, tan-

to para el funcionamiento y mantenimiento de estas Escuelas, como para sus alumnos.

En tercer lugar, un Plan de Fomento de la Cultura Musical y de los Estudios Musicales, a corto y medio plazo, impulsado desde la Consejería de Educación, que incluya las Escuelas de Música.

En cuarto lugar, un aumento importante en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, en materia de ayudas a las Escuelas de Música y de inversión en las enseñanzas regladas de Grado Medio en los Conservatorios.

En quinto lugar, un Plan de Formación Permanente del profesorado, que pueda hacerse en colaboración con otras Comunidades Autónomas para rentabilizar esfuerzos, puesto que hablamos de enseñanzas caras.

Y en sexto lugar, la inmediata aprobación y puesta en marcha de una Orden que establezca -como le decía antes- medidas para facilitar la simultaneidad de los estudios de Educación Secundaria con las enseñanzas de Grado Medio de Música.

Con esto finaliza mi intervención. Me ha hecho gracia que usted dijera, señor Consejero, al comienzo de la misma, que me llamara por mi nombre y me dijeran María Inmaculada. Andamos de nombres esta tarde. Yo quiero recordar a uno ausente, D. Pedro María Alonso. Seguiremos hablando de nombres. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Señor Consejero.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Pues muy brevemente, señora Diputada María Inmaculada. No sé qué tiene que ver esto. Después de que se ha hablado de Arancha y de Mikel, pues puede hablar usted de Pedro María o de Luis Ángel, que ese es mi nombre, señora María Inmaculada. (Risas).

Pero esto es muy fácil. Esto es muy fácil. ¡Mire usted! Responsable político permanente soy yo, que es lo que pide. Así que eso, ya concedido. Eso, concedido. En segundo lugar, los responsables técnicos, pues desde el Director General, pa-

sando por los Subdirectores Generales y los Jefes de Servicio, todos están plenamente capacitados para ser interlocutores de cualquier problema que la música quiera presentar en la Consejería.

Red de Escuelas de Música. ¿Pero quién ha puesto en marcha la red municipal de Escuelas de Música? ¿Quién ha sido el que ha intentado -y lo ha conseguido- distinguir esos índices de fracaso que ustedes hablan, que superan el veinticinco y el treinta por ciento del fracaso escolar, según las encuestas que se hacen por ahí?

Y el gusto por la música, el fomento de la cultura musical. Es que, efectivamente, ha llegado el momento de separar los dos ámbitos. Por eso la LOGSE tiene tantos problemas y yo espero que la próxima Ley entre de verdad a distinguir los dos ámbitos: El amor a la cultura musical, el amor a poder tocar un instrumento para recreación propia, para ensanchamiento del espíritu, y lo que se hace en el Ciclo Medio, en el Ciclo Superior y en los Profesionales de un instrumento que es con lo que se ganan la vida, que es la interpretación profesional de la música. ¡Esos tendrá los índices de fracaso que seguirán teniendo! Pero las Escuelas de Música -inexistentes las municipales hasta el 95- ¿quien las ha puesto en pie ha sido este Gobierno! Y le he dicho dónde tenemos problemas, porque queremos seguir incrementando la red, y queremos seguir incrementando las subvenciones a los Ayuntamientos. De ahí que la de Calahorra, que es la que por alumnos, y por cuerpo, y por especialidades, más entidad va teniendo, ¡es de especial desvelo del Consejero que se incrementen las subvenciones! Y eso ocurrirá con la de Santo Domingo el día que se abra, o con la de Autol, o con la de Pradejón.

Aumento de las inversiones. ¡Pero si acabo de decirle las cifras! ¿A qué quiere que me remita? Yo imagino que habrá la Moción como consecuencia de la Interpelación, que podremos debatir el próximo día. Quiero ponerle a usted sobre el incremento de las inversiones y el trato que durante la época de este Gobierno se daba a las enseñanzas musicales.

La formación del profesorado. Se tiene acceso, con este estatus actual, ¡a que los profesores

tengan formación! Pero ¿que hay que mejorarla? ¡Pues se mejorará! Pero me parece que estamos certificando ochocientas mil horas de formación a los profesores, por todos los medios existentes. Pues si hay una laguna con los profesores de música, se tendrá que subsanar, ¡pues claro que sí! Porque si alguien cree en la formación para mejorar la calidad, es este Consejero.

Y yo creo que los seis puntos de su concreción, la verdad que si se transmiten a la Moción de la próxima semana vamos a poder pactarlos, porque están chupados. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Pasamos, punto cuarto del Orden del Día, Proposiciones no de Ley.

6L/PNLP-0086 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a plantear ante el Gobierno de España las alegaciones, recursos o negociaciones que sean necesarias, para abortar el proyecto de construcción de la "variante de Fuenmayor, carretera N-232 de Vinaroz a Santander, punto kilométrico 418,0 al 427,02", por entender que la variante natural de Fuenmayor es la actual autopista AP-68.

SR. PRESIDENTE: Del Grupo Parlamentario Mixto, Proposición no de Ley relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a plantear ante el Gobierno de España las alegaciones, recursos o negociaciones que sean necesarias para abortar el proyecto de construcción de la variante de Fuenmayor, carretera N-232 de Vinaroz a Santander, punto kilométrico 418 al 427,02, por entender que la variante natural de Fuenmayor es la actual autopista A-68.

Se ha presentado a esta iniciativa una enmienda...

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ...del Grupo Parlamentario Popular.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Por una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Este Grupo retira la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández. Pues decía que se había presentado una enmienda, que en estos momentos queda retirada. Por lo tanto, para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el Portavoz del Grupo Riojano, señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Pues muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. El señor Delegado del Gobierno del reino de España en la Comunidad Autónoma de La Rioja anunció recientemente, el sometimiento a información pública del estudio informativo y del estudio de impacto ambiental de la variante de Fuenmayor, que afecta a los términos municipales de Fuenmayor, Cenicero y Navarrete. Consiste en la construcción de una nueva doble vía, que se ubicaría en el corredor que existe entre el trazado actual de la N-232, y la autopista A-68, ó AP-68.

Bien. La frontal oposición del Partido Riojano a la construcción de esta variante, Señorías, no viene determinada como una actitud de oposición al progreso o a la mejora de las comunicaciones en La Rioja, sino que viene motivada como consecuencia de la aplicación del más elemental de los sentidos -el sentido común-, que tan ausente parece estar últimamente de la Comunidad Autónoma cuando hablamos de infraestructuras. Nadie cuestiona, Señorías, nadie, la necesidad de abordar con urgencia los problemas de circulación que se soportan en el entorno de Fuenmayor, en la carretera N-232. Pero tampoco podemos olvidarnos de que estos problemas forman parte de otro conflicto regional mucho mayor y mucho más grave, que es y se llama N-232 en su conjunto.

La construcción, por tanto, de esta variante nos parece por sí sola una auténtica aberración, tanto desde el punto de vista económico, como desde el punto de vista medioambiental y de comunicaciones. Pero es que, aunque la construcción de una variante fuera la única solución a este problema concreto -que no lo es, evidentemente, que no lo es-, pero aunque fuera la única, no entendemos tampoco por qué puede, o por qué no puede aprovecharse ni un solo kilómetro del actual trazado de la N-232, que circula en paralelo y muy pegado precisamente al nuevo trazado proyectado. Desde el punto de vista medioambiental cualquiera puede apreciar el terrible daño que se causa en una zona, que ya está absolutamente saturada de asfalto. Además, la nueva vía se proyecta en una zona de tierras fértiles de aluvión, que está plagada de acequias y de escorrentías naturales que bajan hacia el Ebro. Todas esas acequias y bajadas de agua van a ser nuevamente interrumpidas por otra infraestructura que va a constituir un nuevo dique artificial, con efectos muy similares a los que se acaban de provocar hace escasamente un año con la construcción del desdoblamiento de la N-120 -precisamente de los que hablábamos en el anterior Pleno de este Parlamento-, y que en agosto del año pasado provocaron unas gravísimas inundaciones en Fuenmayor, que no sólo arrasaron los cultivos y viñedos, sino que también inundaron gravemente el propio municipio de Fuenmayor. Por tanto, Señorías, una nueva infraestructura viaria de este tipo lo que vendrá a hacer es conformar un nuevo dique, que, unido al de la 120, puede generar un riesgo de inundaciones más que alarmante para la propia localidad de Fuenmayor; no solamente para el municipio, sino también para los cultivos y viñedos de la zona.

A este desastre medioambiental hay que sumar también otro desastre, que es la desaparición de un importantísimo patrimonio natural, que favorece y caracteriza precisamente el desarrollo económico de la zona como son los viñedos. Quedarían arrasados y desaparecerían en una zona que se caracteriza precisamente por la extraordinaria calidad de su producción vitivinícola, y que en pocos años ha venido sufriendo además una siste-

mática expropiación de su riqueza con una absoluta falta de sensibilidad hacia los agricultores de la zona y hacia la propia Denominación de Origen Rioja.

Parece, Señorías, que alguien está empeñado en destruir de alguna manera el patrimonio vitivinícola riojano, de forma que sólo pueda desarrollarse este patrimonio y sólo pueda crecer al otro lado del Ebro. Esta sensación nos da. En el PR empezamos a pensar, si no será que los técnicos del Ministerio de Fomento están trabajando en lugar de para el Ministerio, para el propio Gobierno vasco. Porque, miren, primero proyectaron la desaparición de los viñedos históricos de Los Tres Marqueses, en la zona de Logroño a Agoncillo, unos viñedos importantes para nuestra Denominación de Origen. Más tarde pretendían esos mismos técnicos, destruir otra importante zona vitícola en las proximidades de Haro con el proyecto de la autopista Dos Mares. Y ahora, nuevamente, atacan precisamente otra zona de viñedos en otro punto emblemático y estratégico para nuestra Denominación, como es Fuenmayor y Cenicero. Pues ya me dirán ustedes, Señorías, si esto no es como para empezar a pensar en serio, muy en serio, que los técnicos de Madrid lo que persiguen es la destrucción de nuestro patrimonio vitivinícola para favorecer los viñedos de La Rioja alavesa, que nunca se tocan.

Los perjuicios económicos que esta situación genera a los agricultores y a la economía de la zona son evidentes. Y son mucho más graves si tenemos en cuenta además, que los agricultores afectados son prácticamente los mismos, que se han visto sucesivamente expropiados cuando se han hecho las obras de construcción de la autopista. Cuando se han afrontado las sucesivas ampliaciones en la carretera N-232, ó en la recientemente ejecutada autovía en la N-120.

En otro orden de cosas, con este proyecto se presenta ante nosotros también -entendemos- una sucesión de incongruencias y de falta de sentido común de nuestros Gobiernos, tanto del Gobierno central como del autonómico, que nos tienen, Señorías, francamente preocupados y seriamente desconcertados por el alcance que tienen. En su-

cesivas ocasiones, Señorías, el Partido Socialista ha prometido que si llegaba al Gobierno, al Gobierno del Estado, lo primero que planteaba era la liberalización de la autopista a su paso por La Rioja. No nos vamos a cansar de repetir, desde el Partido Riojano, que el propio Presidente Zapatero recaudó muchos votos en esta Comunidad Autónoma con esa promesa. Muchas veces ha asegurado el PSOE -y usted mismo lo ha hecho también, señor Martínez-Aldama, y lo ha hecho incluso desde esta misma tribuna-, que la única solución posible a los problemas de saturación de tráfico en la N-232 pasa por la gratuidad de la autopista. El PSOE ha manifestado públicamente también su alegría, cuando el Partido Popular y el Gobierno de La Rioja han modificado su criterio y se han sumado también al carro de la gratuidad de la autopista. A estas alturas, Señorías, todos los Grupos políticos, los Ayuntamientos y el propio Parlamento nos hemos comprometido, nos hemos comprometido, señor Cuevas, y hemos exigido al Gobierno de España en varias ocasiones la liberalización de la autopista en el plazo de esta misma Legislatura. Incluso hemos llegado a priorizar esta exigencia demandando, en primer lugar, la gratuidad inmediata del tramo Arrúbal-Cenicero. Es decir, Señorías, que si se cumplen las promesas del PSOE -que ustedes dicen que van a cumplir- y si se atienden las demandas que hemos hecho desde La Rioja al Gobierno del Estado, para el año 2008 tendríamos que tener libre de peaje el trazado de la autopista en toda La Rioja. Y supuestamente para el año 2007, deberíamos, tener libre de peaje el tramo Arrúbal-Fuenmayor o Arrúbal-Cenicero.

En sucesivas ocasiones el Partido Socialista prometió que si llegaba al Gobierno del Estado, lo primero que plantearía -insisto- era la liberalización de la autopista a su paso por la Comunidad Autónoma. Y es lo que estamos pidiendo en este caso desde el Gobierno de La Rioja, perdón, desde el Partido Riojano, que se cumplan esas promesas. Porque si efectivamente, si efectivamente, Señorías, los plazos que se han prometido desde el Gobierno del Estado, desde el Partido Socialista, los unimos a los plazos que hemos exigido

desde este Parlamento y desde distintos Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma -entre ellos Navarrete, Fuenmayor y Cenicero-, tendríamos que concluir que el gasto de más de cuatro mil seiscientos millones de pesetas, veintisiete millones setecientos mil euros, que se va a acometer para ejecutar ese tramo de ocho kilómetros y medio en la construcción de esta autovía, serían absolutamente innecesarios. Nos llevarían a encontrarnos con dos autovías en un tramo de ocho kilómetros y medio absolutamente gratuitos. Algo absolutamente incongruente y algo absolutamente carente de sentido común, que desde el Partido Riojano no podemos apoyar. No porque no nos parezca bien que vengan inversiones en materia de infraestructuras a esta Comunidad Autónoma, sino porque nos parece, sinceramente Señorías, que ese tipo de inversiones no aportan ninguna solución al grave y gran problema que tenemos en esta Comunidad Autónoma. Que no se llama solamente variante de Fuenmayor, sino que se llama N-232, en la que les recuerdo, Señorías, siguen perdiendo la vida muchos de nuestros conciudadanos y en la que diariamente nos jugamos también la vida muchos de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Hay turno en contra? ¿Algún Grupo más va a hacer turno en contra? Señora San Felipe tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señor Presidente. Señorías. Lamento en esta intervención tener que posicionar nuestro voto en contra de la opinión del Partido Riojano, y en particular de su Portavoz, porque mantenemos muchas veces coincidencias en algunas cuestiones fundamentales para la región. Pero no es así en este caso. No es así en este caso y me explicaré. Me explicaré porque una cosa no excluye la otra, señor González de Legarra. Que se libere la autopista A-68 en el tramo riojano y que se haga la variante de Fuenmayor no son cosas excluyentes, sino que pueden concurrir perfectamente. No son cosas excluyentes.

Durante muchos años los Parlamentarios de esta Cámara, de un Grupo y de otro, hemos hecho multitud de enmiendas en los Presupuestos, fundamentalmente para que en lo que era la Red Regional de Carreteras se contemplaran variantes de población. Y defendíamos siempre la necesidad de las variantes de población, precisamente para proteger los derechos de los ciudadanos; es decir, por razones fundamentalmente de seguridad vial. Estamos en estos momentos hablando de un tramo de carretera que tiene un tráfico altísimo, computado en torno a los quince mil vehículos diarios. Eso significa una intensidad de tráfico muy notable, en lo que es el recorrido de la N-232 por nuestra Comunidad Autónoma.

Nuestro Grupo Parlamentario sólo puede saludar y acoger de buena gana el proyecto presentado por el Ministerio, aunque podamos entender también que puede haber carencias que pueden mejorarse en torno a alegaciones que, por ejemplo, ha presentado el propio Gobierno de La Rioja, y que sin duda, probablemente desde el punto de vista técnico, no son todas ellas descabelladas porque plantean el enlace, por ejemplo, con la propia autopista A-68 a la altura de Cenicero, o el enlace de la zona del polígono industrial previsto en el propio planeamiento del municipio de Fuenmayor. Por lo tanto estaríamos más de acuerdo, si se plantearan cuestiones de detalle a este trazado. Pero negar la necesidad de que una población que tiene un tráfico muy intenso que penetra directamente en el centro del municipio, estar en contra de que la intensidad de tráfico, sobre todo pesado, que entra a través de esa vía en el centro del municipio de Fuenmayor, estar en contra de eso, nos parece de todo punto equivocado. Y no podemos poner en la misma cesta los derechos generales del municipio de Fuenmayor, y los derechos particulares de ciertas personas que van a verse afectadas por una expropiación. Porque evidentemente también la Ley de Expropiación Forzosa va a contemplar la protección de los derechos de esos propietarios, sin duda alguna, aunque sean afectadas viñas. Porque evidentemente, evidentemente, también la Ley contemplará la sustitución de ese papel legal de viña en otro lugar, aparte del precio

correspondiente ¿no? del suelo. Por lo tanto hay una protección también de los derechos de los expropiados, que legítimamente pueden estar en estos momentos preocupados indudablemente; pero la Ley, la legislación española -en este caso legislación estatal que se aplica en todo el territorio español-, protege también esos derechos. Pero no podemos, no podemos sucumbir a esa petición -legítima, por otra parte- contra otro interés absolutamente legítimo, que es el del propio municipio de Fuenmayor, de la mayoría de los habitantes del municipio de Fuenmayor, que no quieren que el tráfico pesado entre directamente en el centro de su municipio. Porque lleva muchos años viviendo una intensidad de tráfico muy elevada, y en estos momentos se exige un tipo de calidad de vida en los municipios cada vez mayor. Por lo tanto esto es también absolutamente legítimo.

Y ahora me extenderé en la tercera argumentación, que es con la que iniciaba mi intervención. Una cosa no excluye la otra. Y no excluye la otra, porque bien es cierto, bien es cierto, que desde el Partido Socialista de La Rioja hemos defendido en reiteradas ocasiones la necesidad de liberar el tramo riojano de la autopista A-68. Y no es menos cierto que en esta tribuna y en Comisiones parlamentarias, nos hemos comprometido a seguir defendiéndolo. Pero el Grupo Parlamentario Socialista -aquí representado- no es en estos momentos el Gobierno de la nación, pero sí está dispuesto a seguir defendiendo lo que ha sido una de sus promesas más importante a lo largo de todos estos años. ¿Por qué? Porque la considera justa. Y como consideramos que es una reivindicación justa, vamos a seguir defendiendo la necesidad de la liberación del tramo riojano de la autopista A-68, y, en concreto, que con carácter prioritario se libere el tramo que va desde Agoncillo y no diré hasta Navarrete porque eso sería un error; porque si sólo se liberase el tramo hasta Navarrete todo el resto de tráfico entraría también directamente, porque no habría salida para ese tráfico. Por lo tanto lo lógico es, que la liberación prioritaria sea del tramo que va hasta Cenicero. Y eso es algo que también el Grupo Parlamentario Socialista está dispuesto a defender, porque consideramos

que es muy importante para La Rioja que haya una prioridad en la liberación de ese tramo. Por lo tanto no podemos estar en contra, de que se construya esa variante de población.

También exactamente igual que defendemos que el Gobierno de La Rioja en el marco de sus competencias desarrolle la otra variante que llevamos año tras año solicitando mediante enmiendas a los Presupuestos, y que siempre ha votado en contra el Grupo Parlamentario Popular, consideramos que para un buen desarrollo del municipio de Fuenmayor es todo ello necesario; pero también para el desarrollo de la Comunidad Autónoma ambas cosas no es que no sean compatibles, sino que son absolutamente necesarias. Y por eso desde nuestro Grupo Parlamentario no vamos a cesar en el empeño, de defender ambas cuestiones. Y éste es básicamente el planteamiento, que desde el Grupo Parlamentario Socialista hacemos en este momento. Insisto, señor González de Legarra. Creo que una cosa no excluye a la otra, sino que lo que debemos como Parlamentarios riojanos es solicitar ambas cosas, y, ambas cosas, con la mayor celeridad. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Señor... Intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. No termino de entenderlo, señora San Felipe. ¿Ha visto usted en el plano, en el mapa, cómo queda la solución? ¿Ha visto cómo queda realmente la N-232, la autopista, y, en medio de los dos, un tramo de ocho kilómetros y medio nada más -dice usted- para solucionar el tráfico pesado que actualmente circula en el municipio de Fuenmayor? Me parece que eso no es una solución. Y afirmar que una cosa no excluye la otra, no tiene tampoco ningún sentido. Hablemos de plazos, vamos a hablar de plazos, señora San Felipe. ¿Cuánto tiempo va a costar tramitar todo el expediente de información medioambiental, la adjudicación del expediente, la adjudicación de la

obra, el inicio de las obras, la ejecución de las obras, etc., etc.? ¿Cuánto tiempo va a tardar? Si el propio Delegado del Gobierno del reino en La Rioja ha dicho, ha dicho públicamente en la presentación, que hasta 2009 no entrará en servicio esta variante. ¡Ahí está la contradicción, señora San Felipe! ¡Si hasta 2009 no se va a poder circular por esa variante! Y ustedes han prometido que en 2008, como muy tarde en 2008. Es decir, en el espacio de esta Legislatura nacional ese tramo de autopista -seguro, el resto no lo sé- Arrúbal-Cenicero va a ser gratuito, y va a estar liberado. Si un año antes vamos a tener solucionado el tráfico de vehículos pesados en el entorno de Fuenmayor, ¿para qué demonios nos vamos a gastar cuatro mil seiscientos millones de pesetas, que bien podríamos emplearlos en solucionar otros problemas que hay en esa misma carretera N-232? Le recuerdo que el décimo punto negro de toda España, el décimo punto negro de toda España, está en la N-232 y no precisamente en ese punto. ¿Por qué vamos a hacer una obra que a todas luces en 2009 no va a servir más que para tener dos espacios gratuitos en el mismo territorio nada más? ¡No va a servir para otra cosa, señora San Felipe!

Negar -la necesidad dice usted- o negarse a esta solución, a esta variante, es negar la necesidad que tiene en estos momentos Fuenmayor de solucionar sus problemas de comunicación. Yo insisto fundamentalmente en los plazos. Y estamos hablando nada más, señora San Felipe, de un tramo de ocho kilómetros y medio, de un problema que se llama N-232, que ustedes han denunciado en muchísimas ocasiones, en muchísimas ocasiones, ¡todo el problema, todo el problema! Y ahora estamos hablando solamente ¡de ocho kilómetros y medio! Si vamos ahora mismo... Y pensemos en los plazos que costaría desdoblamiento de la N-232-, si vamos a esos plazos, ¿en qué nos encontramos, en qué fechas nos ponemos? Nos lo dijo el señor Morlán, el señor Secretario de Estado de Infraestructuras cuando vino a La Rioja: "Plantear el desdoblamiento de la 232 no

nos va a costar menos de quince años." Echémosle cinco más por si acaso, o dejémoslo en los quince, dejémoslo en los quince. Para cuando se quiera ejecutar el desdoblamiento de la N-232 en toda su trayectoria por La Rioja, nos hemos encontrado, señora San Felipe, con que la prórroga de concesión de la autopista que concedió el Partido Popular a la empresa concesionaria estará a punto de expirar. ¡No tiene, por tanto, ningún sentido! Salvo -claro está- que estén pensando en prorrogar de nuevo la concesión de la autopista, que todo puede ser, claro. Visto lo visto, todo puede ser. Salvo que ustedes estén pensando en prorrogar de nuevo esa concesión, no tiene ningún sentido que estemos haciendo ese tipo de obras, cuando lo que estamos exigiendo es la gratuidad de la autopista.

Y me pueden decir -como se adivina por la enmienda que retiraba el Portavoz del Grupo Popular- que bueno, como no nos fiamos de que el Gobierno socialista pueda realmente desafectar de peaje la autopista, por si acaso vamos a afrontar el desdoblamiento de la N-232. A mí eso me parece también un poco descabellado. Eso es como si yo voy a mi médico de cabecera y me dice, tienes que operarte del menisco. Voy al cirujano y el cirujano me dice, te voy a hacer un trasplante de pulmón. No, si yo quiero operarme del menisco que es lo que necesito, es lo que me ha dicho mi médico de cabecera que necesito, operarme del menisco. Ya, pero no te voy a operar del menisco, te voy a hacer un trasplante de pulmón; no lo necesitas, pero por si acaso. Pues ¡oiga, no! Por si acaso no necesitamos una variante en Fuenmayor, lo que necesitamos, la solución definitiva que necesitamos -y lo han dicho ustedes muchas veces-, ¡es la gratuidad inmediata, cuanto antes, de la autopista, y especialmente de ese tramo! Y eso lo podríamos tener en 2007 ó en 2008. Echen un poquito más de dinero a esos cuatro mil seiscientos millones que nos vamos a gastar, y compramos la concesión de la autopista en ese tramo y problema solucionado. ¡Es la misma solución, señora San Felipe! La misma solución que aportaban ustedes hace un año y medio escasamente, hace un año largo. ¡La misma! No estoy pidiendo

más que esa congruencia, sobre todo en una situación en la que, evidentemente, objetivamente, lo único que se causa es un perjuicio a nuestra Comunidad Autónoma, ¡y no porque se afecte a unos agricultores determinados! Que también, que también. Y me puede decir usted, ¡hombre, las viñas que se les expropian ahí, ya se les concederá el papel en otro sitio! En otro sitio, ¿dónde? ¿En Rioja alavesa? ¿Si es la única franja de terreno que va a quedar para poder plantar?

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, termine.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ¡Es la única franja! Termino, señor Presidente. Me parece y apelo, Señorías, al sentido común, al sentido común de sus Señorías, tanto del Grupo Socialista como del Grupo Popular, para intentar abortar un proyecto de construcción de variante que en estos momentos La Rioja no necesita, porque lo que necesita La Rioja es la gratuidad de la autopista. Lo que necesita La Rioja es lo que desde este Parlamento, desde todos los partidos políticos, desde los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma, y desde la propia ciudadanía, llevamos años pidiendo a los distintos gobiernos del reino de España: ¡La autopista gratis ya! Ésa es nuestra solución, señora San Felipe. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. (Aplausos). Señora San Felipe, tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señor Presidente. Yo estoy totalmente de acuerdo en una parte de su intervención. La Rioja, desde luego, para La Rioja es muy necesario la liberación del tramo, pero para Fuenmayor es también muy necesaria la variante. Es también muy necesaria la variante. Por eso le digo que ambas cosas no son opuestas, sino que son compatibles.

Y me habla usted de que, claro, compramos el tramo. Sí, sí. Pero todos sabemos en esta Cámara quién prorrogó el plazo de la concesión, y todos sabemos que el rescate ahora es más caro. Eso es evidente, porque al haberse incrementa-

do el plazo, el rescate -en quince años, hasta el año 2026-, el rescate, por lo tanto, es mucho más caro.

Pero no es de esto de lo que estamos discutiendo en este momento. Es que nosotros no renunciamos a esa promesa. ¡No renunciamos! Y no me hable del señor Morlán. El señor Morlán se equivocó enormemente en su visita a La Rioja. Se equivocó enormemente, y así lo hemos manifestado. Y esperemos -y espero-, que sea rectificado con el paso del tiempo y de los hechos; porque si no, desde luego, la credibilidad, la credibilidad de ese Secretario de Estado, habrá quedado por los suelos. Por eso yo espero, que sea rectificado por los hechos. Por lo tanto, no podemos renunciar a algo que hemos defendido siempre, porque sería como renunciar a una de las banderas más importantes de nuestro programa electoral. Y si lo hacemos, habremos perdido toda la credibilidad. Y nosotros no queremos perder ni la credibilidad, ni la capacidad de intentar conseguir que se haga realidad al menos esa propuesta que a nosotros nos parecía absolutamente coherente.

Pero, insisto, una cosa es la liberación, y otra cosa es la variante. Y lo que decimos es sí, sí a la liberación de la autopista, y sí a la variante de Fuenmayor. Y luego si hay más o menos problemas técnicos de diques, de inundaciones, éstos no los vamos a solucionar ni usted ni yo; será la capacidad de los técnicos del Ministerio, y habrá que confiar en su capacidad y solvencia técnica, para que eso no ocurra. Entonces insisto, insisto, es que yo creo que no son excluyentes. Y que yo puedo entender que se haga una defensa apasionada de este tema, sobre todo porque es muchísimo más fácil para un Partido como el suyo que nunca va a gobernar en España, nunca va a gobernar en España ¿eh?, decir estas cosas de cara a la galería. Pero la mayoría del municipio de Fuenmayor, la mayoría de los propios representantes del pueblo de Fuenmayor, están de acuerdo con la posibilidad de que intentemos luchar por conseguir las dos cosas, ¡las dos cosas! Y el propio planeamiento de Fuenmayor no me cabe ninguna duda, que va a contemplar y que contempla la solución a los problemas de viabilidad de su propio municipio.

Por lo tanto, no podemos discutir, o yo no entiendo realmente sus argumentos, porque la defensa a ultranza de una parte de su argumento no excluye la otra. Insisto en ello. No son incompatibles. Insisto, el interés general de La Rioja muchísimo mejor con una parte del cumplimiento de esa promesa de liberar la autopista, pero el municipio de Fuenmayor, insisto, ¿cuántos años llevamos luchando por que haya variantes de población en los municipios? Muchos años. Muchos años. Y luego no hay que olvidar, que el tramo actual de la carretera N-232 se quedaría incorporada a la red viaria del municipio como una calle más. Por lo tanto, insisto, es que yo creo, que es muy lógica la postura que se está defendiendo. Aparte de que yo creo, que es compartida por la mayoría de los representantes y de los ciudadanos de Fuenmayor.

Por lo tanto, respétense los intereses legítimos de aquellos que se van a ver afectados por el trazado, que se respeten todos, y que no se vulnere ninguno de sus derechos. Pero que se respete también, que se respete también, el interés de la mayoría de la población de Fuenmayor. Que sepan que en nuestro caso estamos de acuerdo, con que en las dos propuestas se siga trabajando en ellas. Y espero también de la responsabilidad del Grupo Parlamentario Popular, de que se posicione en contra también de esta Moción; porque creemos que no harán, sino apoyar lo que sus propios representantes ya han hecho en el municipio de Fuenmayor.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? Señor Fernández Rodríguez tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. Mire, lo que sí tiene seguro -puesto que no hemos salido en el turno de intervención en contra de la Proposición-, es de que no vamos a votar que no y tampoco vamos a votar que sí. Eso lo tiene muy seguro. Ya lo conocía. ¿Por qué? Por tres razones. ¿Por qué hemos retirado la enmienda -también se ha preguntado-? Pues mire usted, le voy a explicar el porqué.

Primero. El día 10 usted y yo... Bueno, no, el

día 10 yo le hice una llamada. Me contestó. Usted me pidió una serie de datos, que yo le envié para dialogar sobre este asunto -cosa que yo acostumbro a hacer siempre- y no solamente no me ha devuelto esa llamada -hoy estamos a 13 y no me ha devuelto esa llamada-, sino que además el día 11 sale usted dando una rueda de prensa -bueno, por libre, que tiene todo el derecho del mundo-, que nada tiene que ver con lo que habíamos dialogado usted y yo el día anterior. Por tanto, usted que hoy aquí se erija en garante de las formas, garante del diálogo, resulta que una cosa es predicar y otra es dar trigo, ¿o no?

En segundo lugar... ¡Mire usted! Nunca -para que no digan tampoco que queremos poner en un brete al Partido Socialista y que siempre estamos poniendo enmiendas o arreglando las cosas para meternos con Madrid, no, tampoco- queremos meternos con Madrid. Pero le voy a decir el porqué. Nosotros, con lo que estamos de acuerdo no es con la Proposición no de Ley, ni en contra de la Proposición no de Ley. Nosotros estamos de acuerdo con las enmiendas, o las alegaciones en este caso, que ha presentado el Gobierno de La Rioja a ese proyecto de la variante de Fuenmayor. ¡Estamos a favor de esas alegaciones! ¿Qué alegaciones son? Pues mire usted, yo creo que muy claras. Son tres alegaciones, que lo que hacen es contemplar los enlaces de esa variante con los tres pueblos a los que afecta. El primero, el referido a la LR-137 de Navarrete a Fuenmayor, que tiene un polígono industrial en marcha. Yo creo que a todo el mundo nos parecería lógico, que esta variante tuviese un enlace con la N-120 también, y, por supuesto, con la AP-68, que no lo contempla.

¿Por qué? Usted recuerda también cuando vino el señor Morlán, al que hacía alusión la señora San Felipe, en la que ha dicho que se equivocó; yo creo que no, ¡yo creo que nos mintió! ¡Yo creo que nos mintió simplemente, no se equivocó! Vino a mentirnos. Pero, además, le voy a decir otra cosa, ya que lo decía usted aquí. El señor Zapatero cuando estuvo aquí dándole un mitin, ya conocía que de la autopista el plazo estaba hasta el 2026. ¡Lo conocía! A pesar de ello hizo una promesa. Nosotros no estamos ahora diciendo a favor

o en contra, ni cambiando las ideas. ¡No, no! Nosotros estamos exigiendo a quien hizo esa promesa sabiendo lo que decía -esperemos, es el Presidente del Gobierno, que supiese lo que decía en aquel momento-, ¡que la cumpla! Eso es lo que estamos exigiendo. ¡No hemos cambiado de opinión! ¡Le estamos exigiendo que la cumpla! Y recuerden ustedes que España no quiere un Gobierno que mienta, ¿verdad que no? Bien... Sí, lo tenemos. Ya lo sé. Lo hemos visto estos dos días en el Debate... Ya lo sé. Ya lo hemos visto que tenemos un Gobierno que miente, y aquí está la prueba también, aquí está la prueba también.

En segundo lugar, en el PEIT el señor Morlán nos decía, que todas las vías de alta capacidad -y ésta es una vía de alta capacidad- deben comunicarse con las autopistas más cercanas. Por tanto, es evidente que este enlace debe existir. No existe en el proyecto. Es una de las alegaciones del Gobierno. Pero otra tenemos, los accesos a Fuenmayor. Parece lógico que se permita realizar giros en el inicio de la variante hacia la carretera actual, de manera que quede esta carretera como una vía de servicio para comunicar directamente Fuenmayor con Logroño. ¡Sería lo lógico, otro enlace!

Y un tercero en Cenicero. ¿Qué ocurre en Cenicero? Bueno, pues que la salida que han diseñado para esta variante de Fuenmayor, ¡se queda a doscientos metros de la entrada directa al pueblo! ¡Y se queda a ciento cincuenta metros de la entrada a la autopista, la AP-68! Entonces, lo que está pidiendo este Gobierno es, que ese enlace conecte precisamente con esas dos vías; la de entrada directa a Cenicero, y la de entrada directa a la AP-68.

¡Ésas son las tres alegaciones que presenta el Gobierno de La Rioja a esta variante de Fuenmayor! Y ésas son, y ésa es la razón, por la que -al no contestar usted, o al no querer dialogar con nosotros- hemos retirado la enmienda, y nos posicionamos a favor de las alegaciones que ha hecho el Gobierno de La Rioja. Y el resto lo dejamos para ustedes mismos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente. Por el artículo 65 quisiera un turno.

SR. PRESIDENTE: ¿Por qué artículo?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Artículo 65, al haber sido contradicho en mis argumentos, especialmente por el señor Fernández.

SR. PRESIDENTE: Normalmente siempre va a ser contradicho en este caso, pero tiene un minuto.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Espero que su generosidad me permita también referirme a la enmienda retirada por el señor Fernández. Dice usted, ¿por qué ha retirado la enmienda? ¿Porque no le he devuelto una llamada? Yo creo que ha sido simplemente, porque se ha dado cuenta de que su enmienda era una contradicción tan evidente con lo que estaban diciendo, que no le quedaba más remedio que retirarla señor Fernández.

En su enmienda usted me decía y en su conversación telefónica me decía: "Estamos absolutamente de acuerdo con los tres primeros párrafos de la Proposición no de Ley, absolutamente de acuerdo; pero modifica el segundo, porque en el segundo tenemos que decir o en el último -perdón, el cuarto- tenemos que decir, que se aceptan las alegaciones."

¡Mire! En los tres párrafos en los que ustedes estaban de acuerdo lo que se dice, y lo leo directamente del texto de su enmienda con el anagrama del Partido Popular, se dice, que "El Parlamento cree necesario proporcionar con urgencia una solución definitiva al problema de Fuenmayor.

Que el Parlamento reitera su deseo de que el Gobierno de España establezca, antes de que termine la actual Legislatura, la gratuidad total en el trazado de la AP-68, y, especialmente y de forma prioritaria, en el trazado entre las localidades de Arrúbal y Cenicero".

En el tercero se dice, que "El Parlamento considera que el proyecto -y esto es de su propia enmienda- de construcción de una variante en

Fuenmayor, se enfrenta abiertamente a esos deseos y supone una agresión brutal a nuestro patrimonio medioambiental y vinícola e implica un gasto económico innecesario y absurdo". Eso lo dice usted en su enmienda señor Fernández, para acto seguido decir: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de la nación a aceptar las alegaciones."

¿Y qué dicen las alegaciones? Las alegaciones lo que nos están diciendo es, que estamos de acuerdo en la construcción de la variante. No podemos estar de acuerdo en la construcción de la variante y a la vez decir que esa construcción de la variante se enfrenta directamente a los deseos de este Parlamento y de los Ayuntamientos, y que además supone una agresión brutal a nuestro patrimonio medioambiental y es un gasto económico innecesario y absurdo. Usted se ha dado cuenta de que han entrado en una contradicción tan abierta, tan fragante...

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ..., que no les queda más remedio que retirar -y termino señor Presidente- su enmienda, porque se han dado cuenta que han metido la pata. Y la abstención en esta votación, señor Fernández, permítame que se lo diga, que no es más que un signo de cobardía por parte de su Grupo que no se atreve a afrontar realmente estas contradicciones que permanentemente mantienen en esta...

SR. PRESIDENTE: Termine señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... confrontación entre Gobierno nacional y Gobierno autonómico.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: (...).

SR. PRESIDENTE: Entiendo que por alusiones también directas. Tiene la palabra por un minuto.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente. Señor Presidente. Yo también pido la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. ¡A ver! Señor González de Legarra, yo no sé, pero usted lleva una tarde dándonos unas muestras de histeria, o es nerviosismo nada más, no es... ¡Vamos! Antes se proclamaba usted el garante de este Parlamento de las formas, de las buenas formas y del diálogo. ¿Es verdad o no es verdad que no me ha devuelto la llamada?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: (...).

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: ¿Entonces? ¿Entonces cómo está usted predicando algo que luego no cumple? ¿Cómo está usted predicando algo que luego no cumple?

En un diálogo entre dos personas lo primero que hay que hacer, es llegar a un acuerdo, ceder ambos. Uno lo suyo y usted lo suyo. Solamente lo que se cambiaba era el último párrafo diciendo, que se apoyaban las alegaciones del Gobierno de La Rioja ante Madrid. ¡Sólo que se apoyaba! ¿Sí o no? ¡Pero, bueno, vamos a ver! ¿Pero dónde están sus características que daba hoy aquí, de diálogo, de dialogante, de no sé qué, y luego viene tachándonos de cobardía a nosotros, a nosotros? ¿En qué se escuda usted? ¿En qué se escuda usted? ¿O por qué viene aquí a insultar al resto de los Grupos? ¿Por qué? ¡No! Y antes también le faltaban a su dignidad. ¿A qué dignidad le estaban faltando a usted? ¿A cuál? ¿En qué quiere escudarse?, ¿en esa incapacidad que todos le conocemos lanzando exabruptos en este Parlamento? Pues mire usted, mi Grupo decide lo que conviene y lo que tiene que hacer en esta Cámara en cada momento, y usted en este caso ha quedado en vergüenza; no solamente por parte del Partido Socialista, que ya lo siento, pero le ha dejado en vergüenza el Partido Socialista, ¡y nosotros! Y nosotros... (Comentarios ininteligibles). ¿Para qué? No merece la pena ni tan siquiera dialogar con usted, porque ha sido usted el que habló de ese diálogo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¡No! Señor González de Legarra...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Me corresponderán alusiones también.

SR. PRESIDENTE: ¡No! Señor González de Legarra, permítame...

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: (...).

SR. PRESIDENTE: ... -señor Fernández, un momento-, que el debate lo dirija esta Presidencia, y creo que está bien, y creo que está bien.

Vamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 2, votos en contra 13, abstenciones 16.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Señora San Felipe...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Pido señor Presidente una explicación de voto.

SR. PRESIDENTE: ¿Entiendo que me piden los tres Grupos Parlamentarios explicación de voto? Señor González de Legarra tiene un minuto para explicación de voto. Les pido que se ciñan a la explicación de voto.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Señor Presidente, voy a explicar por qué he votado a favor. He votado a favor, porque desde luego no me parecen argumentos suficientes los que han empleado los dos Portavoces de los Grupos del Partido Popular y del Partido Socialista, que evidentemente no me han convencido. No me han convencido sus argumentos para votar a favor y por eso..., o sea, para votar en contra -perdón-

porque evidentemente cuando decía la señora San Felipe que el rescate es más caro gracias a la actuación del Partido Popular que prorrogó la concesión, pues lógicamente también cuando se hicieron las promesas existía esa condición. Si se equivocó el señor Morlán con una cuestión, señor Fernández, señora San Felipe, que nos está costando vidas en esta Comunidad Autónoma en una cuestión tan grave como es ésta, si se equivocó en una cuestión tan grave como ésta, quizá lo que debieran haber hecho era, haberlo cesado ya de forma inmediata.

Y en cualquier caso también hemos votado a favor, porque, miren, sustentar la negativa al rechazo a la construcción de esta variante en el endeble argumento de que no he respondido a una llamada, cuando, señor Fernández, en la primera llamada le dejé rotundamente claro cuál era la posición del Partido Riojano, si las alegaciones suponían la aceptación de la construcción de la variante. Se lo dejé tan claro... Y le acabo de demostrar en la tribuna de una forma rotunda, que hay una evidente contradicción entre lo que ustedes defendían y lo que proponen sus alegaciones...

SR. PRESIDENTE: Sí. Gracias...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ..., que, evidentemente...

SR. PRESIDENTE: Precisamente ya lo ha dicho en la tribuna.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... señor Fernández, no podían ustedes convencerme de ninguna manera.

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, termine.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Termino, muy agradecido al señor Presidente por este turno de explicación de voto.

SR. PRESIDENTE: No hace falta que me lo agradezca.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Pues no sabe cómo se lo agradezco.

SR. PRESIDENTE: Señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señor Presidente. Y seré muy breve. Hemos votado favorablemente -insisto- porque creemos, que ambas cosas son necesarias; liberar la autopista, y hacer la variante de Fuenmayor. Y lo que no acabo de entender es el argumento del señor Fernández, no lo acabo de entender, porque me parece incomprendible decir..., me parece que hiere a la inteligencia de los Diputados y del resto de la ciudadanía -sin duda más inteligentes que los que aquí nos sentamos-, que sea capaz de decir que están de acuerdo con las alegaciones que ha presentado el Gobierno. ¿Pero a qué ha presentado alegaciones? ¡A un tramo! Es decir, es como decir qué coche más bonito, pero sólo me gustan las ruedas. ¡No, no! Ustedes están de acuerdo con que se haga la variante y no lo quieren expresar claramente, y ahora dicen que votan sólo a las cuatro ruedas del coche, que son las cuatro alegaciones que ha presentado el Gobierno. Señores, ustedes están de acuerdo, y no se atreven en estos momentos a manifestar claramente su voto. Yo creo que nosotros hemos adoptado una postura desde luego mucho más valiente que la suya, diciendo lo que de verdad pensamos. Porque ustedes lo que ha demostrado, señor Fernández, es que piensan lo mismo que nosotros, pero votan otra cosa.

Y por último les diré. Si ustedes hubiesen adoptado cuando se prorrogó el plazo de concesión de la autopista durante quince años, es decir, hasta el año 2026 para que todos lo recordemos...

SR. PRESIDENTE: Señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ..., si hubiesen defendido los intereses de La Rioja en vez de los intereses de su Partido, no estaríamos en estos momentos en la situación que estamos. Ése es su gran error que pagaremos todos los riojanos...

SR. PRESIDENTE: Señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ..., no haber querido defender a La Rioja...

SR. PRESIDENTE: Señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ..., haber defendido al Partido Popular.

(Comentarios ininteligibles).

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Yo como representante...

SR. PRESIDENTE: ¡Señora San Felipe!

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ... del pueblo riojano, lo riojano. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Señor Fernández tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Dos cosas. ¡Mire! Señor González de Legarra. Yo me enteré de lo que usted pensaba, al día siguiente en una rueda de prensa que usted daba, el día 11, una rueda de prensa que usted dio.

Señora San Felipe, mire, nosotros nos hemos posicionado, ¿cómo no vamos a estar a favor de esa variante de Fuenmayor y de Briones si la teníamos en estudio informativo ya? ¡Si estaba en estudio informativo! Las dos variantes, la de Fuenmayor y la de Briones. (Comentarios ininteligibles). ¡Había otras!, ¡había otras, había otras por delante de ellas! ¿Por qué se ha hecho la de Fuenmayor y no la de Briones? (Comentarios ininteligibles).

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: ¡Qué pasa! ¿Que la de Briones tiene Alcalde del Partido Popular y los tres pueblos que afectan a la de Fuenmayor tiene Alcalde del Partido Socialista o qué? ¿Por qué se han adelantado éstas a las de Calahorra, Alfaro, Casalarreina y no sé cuántas más?

SR. PRESIDENTE: Señor Fernández. (Comentarios ininteligibles).

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: ¿Por qué?

SR. PRESIDENTE: Un momento. Señor Fernández...

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: ¡Porque las dos estaban en estudio informativo!

SR. PRESIDENTE: Un momento. Señores Diputados, silencio. Señor Fernández...

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: ¡Mire! Señora San Felipe...

SR. PRESIDENTE: Señor Fernández...

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: ..., si el señor Zapatero...

SR. PRESIDENTE: ¡Señor Fernández!

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: ... no hubiese mentido a los riojanos...

SR. PRESIDENTE: ¡Señor Fernández!

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: ..., no estaríamos ahora en la situación que estamos.

SR. PRESIDENTE: ¿Ha terminado?

Punto quinto del Orden del Día, Proyectos de Ley.

6L/PL-0018 Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Juventud de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Proyecto de Ley de Juventud de La Rioja. Se ha presentado para este debate una enmienda a la totalidad de devolución por el Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el Portavoz... Señora Galdámez, la Portavoz del Grupo Parlamentario

Socialista.

SRA. GALDÁMEZ SOLA: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo como soy de Alfaro quiero invitarle a todas sus Señorías y en especial al señor Fernández a que visite Alfaro y podrá ver las obras que están comenzadas hace aproximadamente dos meses, y así podrá ver las dos cosas, tanto la de Calahorra como la de Alfaro. Pero desde aquí, bueno, pues empezar esta intervención, haciendo esta invitación extensiva a todos, porque dentro de una hora prácticamente van a echar el cohete en mi pueblo y van a ser fiestas. Así que todo el que quiera, que se venga.

Pero, bueno, con la responsabilidad política que tiene esta joven Diputada, su responsabilidad como digo es defender a los jóvenes riojanos, y por eso está aquí ante todos ustedes para cumplir con sus compromisos y obligaciones, ya que en La Rioja, aunque algunos piensen lo contrario, también somos "JASP", "Jóvenes Aunque Sobradamente Preparados".

Con relación al tema que hoy me corresponde defender, que es el debate de totalidad del Proyecto de Ley de Juventud de La Rioja, me gustaría que quedase muy claro que por parte del Grupo Socialista aquí en el Parlamento estamos en total disconformidad con la relación al contenido que presenta el Partido Popular en esta Cámara, y así lo hemos hecho plasmar a través de nuestra enmienda a la totalidad, basándonos fundamentalmente en varios aspectos.

Señorías, una Ley tiene que recoger de forma muy clara, sin ambages ni rodeos, derechos, y eso no está en lo que ustedes nos presentan. La Ley de Juventud que ustedes nos proponen no es una Ley de Juventud, es un texto lánguido y farragoso que lo único que busca es convertir la Dirección General de Juventud en un Instituto de Juventud, pero por lo demás nada de nada. Como habitualmente en esta área, vaguedades. Cambio de nombre, pero mismo tratamiento. Es decir, sigue siendo el mismo lobo con la misma piel de cordero.

Cualquier Ley que crea cualquier Gobierno muestra siempre una corriente de forma transformadora, y que es para lo que se crea; para trans-

formar lo que existe o crear lo que todavía no existe, como es en este caso. Pero esta Ley es una Ley administrativa, carente de compromisos y de voluntad política, tan solo se limitan a señalar los aspectos que tienen relación con los jóvenes y con algunas de las políticas. Porque, señores del Gobierno, me gustaría saber y que nos explicasen a todos los riojanos jóvenes, dónde está la política en materia sexual por ejemplo, ¿o es que acaso sigue siendo un tema tabú para ustedes? ¡Evidentemente para los jóvenes riojanos no!

Evidentemente su Ley -y repito-, su Ley, es antigua, refleja carencia de ideas renovadoras y actuales con relación a las políticas de juventud. Quizá crean que con la redacción de un repertorio de acciones de las diferentes Consejerías, sin ningún tipo de orden de dirección político, sea suficiente. Pero evidentemente no sirve, no tienen un Plan para los jóvenes riojanos; no es que no lo tengan, es que siguen sin tener un Plan para los jóvenes riojanos, y esto es lo malo de todo.

Se ve a lo largo de todo el texto legal, que existe un afán totalmente desmedido por parte de este Gobierno del Partido Popular -como ya he manifestado en otras ocasiones- de ejercer un control total y absoluto sobre todas las asociaciones juveniles. Este control desmesurado sobre las asociaciones, que nunca debemos olvidar que en su mayoría están formadas por jóvenes que de forma desinteresada prestan parte de su tiempo para el beneficio y disfrute de todos los riojanos, este control decía, es la clara muestra de un Gobierno autoritario y totalitarista que una vez más nos quiere manipular y controlar en unos términos muy alejados de lo que hoy podemos concebir de forma democrática, como participación juvenil y capacidad de asociacionismo de los jóvenes.

Estamos hablando de una Ley tardía. Debemos recordar que son nada más y nada menos que diez años, diez, los que este Gobierno ha tardado en realizar un proyecto que fuera dirigido para los jóvenes. Aquí se ve claramente la poca confianza que ha tenido, tiene y tendrá este Gobierno en los jóvenes riojanos, ya que han sido diez años de tardanza -como decía antes-, y, además, lo que presentan no contempla, ni prevé en un futuro de-

sarrollar políticas transversales que involucren a todas y a cada una de las Consejerías, y así poder conseguir una eficacia mayor de las acciones de gobierno en esta materia. Y por lo tanto, Señorías, si no hay implicación real en la futura Ley de juventud de todos los departamentos del Gobierno, difícilmente se van a cumplir los objetivos previstos en ella. El esmero que han traído después a esta tardanza, realmente podía haber sido mucho mayor y podían haber presentado hoy aquí una Ley útil y moderna, que recogiera unas intenciones y compromisos claros y unas políticas transversales claras. ¿Por qué no lo hacen? ¿Quizás les basta con los albergues, los campamentos y las marchas? Sería bueno, que nos contestaran a todos los riojanos.

Su Ley puede servir quizás para ustedes que fueron los jóvenes de ayer, pero este contenido nunca puede ser útil para nosotros los jóvenes de ahora, y ni tan siquiera para los otros que son los jóvenes de mañana. Porque creo que no debo recordarles que estamos aquí para trabajar no para el día a día, sino para dejar un futuro para todos. Y ahora este futuro, es decir, el de La Rioja y todos los riojanos, con este tema lo están quebrando. Su Ley es un texto puramente administrativista, que no comporta ninguna obligación política para este Ejecutivo y tan sólo limita su tarea al control social. Es una Ley autoritaria, que no confía en la participación como algo fundamental en el desarrollo y la evaluación de las políticas de juventud. No tenemos más que fijarnos en el organigrama del Consejo Rector del Instituto. Tan sólo les falta poner -que ahora mismo no está- al señor Sanz en el mismo. Claro que entiendo, que de forma honorífica porque la edad no pasa en balde para nadie. ¿O es que acaso en este Consejo Rector no puede ampliarse y puede llegar a cada una de las asociaciones de los colectivos sociales de una forma mucho más directa? ¿Acaso no quieren escuchar la realidad de lo que pasa en el ambiente de todos los jóvenes riojanos?

Por la falta de identidad de la Ley que ustedes presentan es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta ante esta Cámara una enmienda a la totalidad, porque el Grupo Parlamen-

tario Socialista tiene una alternativa clara, moderna y comprometida, que ha surgido sobre todo del diálogo y el debate. En definitiva es la Ley, que tiene que impulsar el cambio definitivo en las políticas de juventud.

Nuestra Ley está basada y dirigida a la juventud riojana, esta juventud riojana que constituye un sector específico de nuestra sociedad, y como tal tiene unos problemas específicos, y, para resolverlos, un Gobierno tiene que identificar esos problemas, reconocerlos y solucionarlos de una forma integral. Pero a ustedes no les preocupan los problemas fundamentales de los jóvenes riojanos. Seguimos y seguiremos diciendo que ustedes, el Partido Popular, tienen un verdadero problema; el problema es, que no creen en la juventud.

Lo que desde nuestro Grupo se pretende, es crear una iniciativa que responde a una necesidad legal; la elaboración de una Ley, que debe recoger los derechos de los jóvenes. Es en definitiva el establecimiento de un marco legal, sobre el que debe implementarse el artículo 48 de nuestra Constitución en el ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja, y haciéndose totalmente indispensable para la consecución de la ciudadanía plena en los jóvenes riojanos.

El Grupo Parlamentario Socialista, para crear una Ley coherente con la realidad, parte de unos objetivos muy claros. Por un lado profundizar en la definición de las políticas de juventud, y, por otro, saber cuál es la extensión real de las competencias autonómicas en esta materia y cuáles son los órganos de la administración encargados de llevarla a cabo. El Partido Socialista apuesta decididamente por los Consejos de la Juventud, como verdaderos interlocutores entre la juventud y las instituciones.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista tiene una concepción moderna y sobre todo real de las políticas de juventud, que en definitiva es lo que los jóvenes riojanos están demandando desde hace varios años, modernidad, realidad y sobre todo soluciones ante los problemas que les afecta. Digo modernidad, realidad y, sobre todo, soluciones, las tres cosas que a su equipo de Gobierno le faltan en esta Ley.

Y simplemente para terminar decirles que, volviendo al inicio de mi intervención, de verdad que es verdad, quedan invitados a las fiestas de Alfaro. Y si tienen un problema de ubicación o de alojamiento, seguro que este Gobierno puede hacer algo por meterlos en el albergue juvenil de Alfaro. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Galdámez. ¿Turno en contra? Señora Villaverde tiene la palabra.

SRA. VILLAVERDE SÁENZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Galdámez, yo también soy joven.

En primer lugar quiero agradecer en nombre de todos los jóvenes riojanos y del Grupo Popular, que hoy estamos aquí debatiendo un Proyecto de Ley de Juventud para La Rioja. La Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales demuestra con esta iniciativa, que los jóvenes son una prioridad para el Gobierno regional. Así el Gobierno de La Rioja está convencido de que la mejor política de juventud posible, es el compromiso de contar con los jóvenes a la hora de gobernar -por eso un Director General de Juventud joven-. Es a su vez dar a los jóvenes la oportunidad de ser motores de su historia, potenciando su desarrollo y su participación en la construcción del día a día de esta Comunidad, así ellos serán los responsables -los jóvenes- de su propio destino.

Hoy tengo que hacer pública mi decepción al conocer la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista al Proyecto de Ley de Juventud de La Rioja, máxime cuando en septiembre del año pasado se presentó por parte de este mismo Grupo una Proposición de Ley de participación juvenil, que fue calificada como escasa; y no sólo por el Grupo del Partido Popular, sino también por el Grupo Mixto, ¡como escasa! Una Proposición descafeinada, que no aportaba nada para los jóvenes riojanos. Y cuando tienen ustedes la posibilidad de mejorar el texto de la futura Ley de juventud, deciden ignorarla y no hacer ningún tipo de aportación a la misma. Y en estos momentos cuando debatimos un Proyecto de Ley muy ambi-

cioso, que recoge el derecho de los jóvenes y los hace partícipes del dinamismo de la sociedad riojana, el Grupo Socialista presenta una enmienda a la totalidad. Así sólo demuestran ustedes su incoherencia y su responsabilidad. Incoherencia, porque el Grupo Socialista aplaude una Proposición de Ley presentada por ellos mala y escasa, y, por el contrario, ante el trabajo exhaustivo y consensuado que ha contado con aportaciones de distintas asociaciones y administraciones juveniles, ahora ustedes se presentan en esta Cámara con una enmienda a la totalidad.

El Partido Socialista nos está acostumbrando, tanto a nivel nacional como a nivel regional, a una política incoherente. Miren ustedes si son poco coherentes, que cuando tuvieron conocimiento del anteproyecto en el período de consultas, ustedes, el Partido Socialista, no presentaron ninguna sugerencia. E irresponsabilidad, porque el Grupo Socialista en vez de trabajar para que el Proyecto de Ley contara con sus sugerencias, prefieren esperar a la presentación de una enmienda a la totalidad ahora, demostrando así su falta de interés por trabajar en beneficio de La Rioja, y en este caso, y lo que es más grave, su falta de interés por trabajar por los jóvenes riojanos.

Una vez demostrada su falta de coherencia política, señora Galdámez, le explicaré. Atendiendo a las razones que ha expuesto en su presentación de la enmienda -porque éstas no tienen sentido, además, por si fuera poco, la presentación de la enmienda está basada en errores y en pura demagogia-, afirmaba que la participación de la juventud no está claramente definida en el Proyecto de Ley. Pues tengo que informarle que si se hubiera leído el texto con detenimiento -y no hace falta mucho detenimiento pues hay un Título entero-, no estaría haciendo el clamoroso ridículo que ha hecho usted aquí. No sólo está claramente definida la participación de la juventud, sino que dedica todo el Título VI a regular la participación y el asociacionismo juvenil, dividiéndose en dos Capítulos: El primero destinado a la participación social, que recoge tanto la política tradicional de fomento del asociacionismo juvenil, como la apertura hacia otras expresiones de participación juve-

nil que se puedan desarrollar en una sociedad cambiante como la que vivimos. Y en el segundo Capítulo dedicándose a la participación institucional, donde se le da al Consejo de la Juventud de La Rioja la naturaleza que éste posee, y la posibilidad de crear consejos municipales de participación juvenil. Con este Capítulo se promociona, se protege y se regula la participación de la juventud, estando claramente definida.

En cuanto a que no contempla ni prevé en un futuro desarrollar políticas transversales que involucren a todas las Consejerías, en esto sí le voy a dar la razón. No contempla ni prevé en un futuro, porque a través de la Ley se contempla y se prevé desarrollar políticas transversales a partir del momento que entre en vigor. ¡Pero es más! Sabemos que el Gobierno de La Rioja ya está realizando políticas transversales en materia de juventud, para conseguir una mayor eficiencia en las políticas que ha realizado en esta materia.

El Gobierno del Partido Popular ha observado que la juventud riojana no es sólo ocio y tiempo libre, demandan muchas más actuaciones. Son consumo, son trabajo, son vivienda, son educación... Son tantas actuaciones, que la política que debería realizarse en materia de juventud debía ser transversal, y por ello dedica el Título III del Proyecto de Ley. La Ley compromete a todos los departamentos a trabajar en las diferentes áreas que afectan a juventud, cuando lo recoge en el artículo 4. Y leo textualmente: "El Gobierno de La Rioja llevará a cabo políticas transversales...". ¡Llevará a cabo políticas transversales! Ya está comprometiéndose a todo el Gobierno a que éstas se realicen, y el Gobierno del Partido Popular procurará la intervención de todas las administraciones públicas riojanas competentes, con el fin de que la población joven pueda ser destinataria de una acción política, coordinada, coherente y eficaz. Por ello involucra a todas las Consejerías, ya que en los trece fines de las políticas transversales y en los tantos sectores de dotación, contemplan medidas de cada una de las Consejerías que hoy forman Gobierno. Pero ¡lo que es más importante! De todos los ámbitos que preocupan a los jóvenes riojanos.

La tercera razón es la que más me ha sorprendido, cuando habla del afán desmedido de gobierno, por ejercer el control de las asociaciones juveniles. Me pregunto, ¿a qué llaman control? Porque si es a que exista un Registro público de identidades de participación juvenil y equipamientos para la juventud, esto es más bien el mecanismo de planificación y de ordenación; ya que de esta forma se podrá determinar no sólo las obligaciones que tiene una asociación juvenil, sino también sus derechos, lo cual es muy importante. Además el registro será de carácter declarativo, ya que como informa la Ley, su naturaleza no será constitutiva.

El Grupo Popular en la forma de realizar este registro, no ve ninguna clase de control. Pero si el Partido Socialista se refiere a que el Instituto Riojano de la Juventud conozca y haga inventario de todos los equipamientos y recursos que van a depender de este Ente y de todo el presupuesto que maneje, pues a esto siento decirle que desde el Grupo Popular siempre le exigiremos a la Consejería de Juventud que realice el más exhaustivo y riguroso control.

Señora Galdámez, yo sinceramente tengo que decirle, que vuelve usted a contradecirse en este tema. Unas veces nos dice que hace falta que las asociaciones estén inscritas en el Registro, y otras nos dice que esto es controlar. ¿En qué quedamos? Hay que ser más serios en estos planteamientos. Y la seriedad y la responsabilidad que caracteriza al Gobierno, se pone de manifiesto en esta Ley y en toda la política de juventud que se viene desarrollando por parte del Gobierno de La Rioja, a diferencia de lo que hace el Gobierno de la nación.

Sobre su última apreciación, cuando afirma que el Proyecto de Ley es un texto puramente administrativista, debo decirle, que nada más lejos de la realidad. El Gobierno de La Rioja está comprometido con los jóvenes, cree en los jóvenes, apoya a los jóvenes; pero no de boquilla como hacen ustedes los socialistas, sino con hechos, con realidades y con propuestas serias y coherentes. La obligación de cumplir la Ley no trae aparejada más trámites burocráticos, sino que con la crea-

ción del Instituto Riojano de la Juventud, este organismo, facilitará la participación de los jóvenes con un contacto mucho más directo y con un órgano visible y claramente definido donde responder a las preguntas e inquietudes de los jóvenes riojanos.

Así con estas argumentaciones he rebatido cada una de las razones que usted esgrimía en su presentación de la enmienda. El Grupo Socialista argumentaba así una enmienda a la totalidad, que espero haber demostrado que eran infundadas. Y por lo tanto votaremos en contra de esta enmienda a la totalidad.

Señora Galdámez, usted y su Grupo nos han vuelto a demostrar una vez más, que no creen en los jóvenes, que no les interesa los problemas de los jóvenes y que sólo intentan manipularlos para conseguir un puñado de votos, y por eso han presentado esta enmienda a la totalidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Villaverde. Abrimos un turno de Portavoces. Abrimos un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. A ver. En este debate en el que evidentemente seré el más viejo, empiezo a sentir ya el peso de los años, sobre todo cuando me enfrento a dos contrincantes evidentemente jóvenes, y por lo tanto da, proporciona cierta alegría el comprobarlo, a pesar de que estemos en este Pleno tan dialécticamente accidentado. Yo creo que esto nos pasa además por hacerlo en viernes 13, que no es habitual. Esto es lo que nos pasa.

Bien. Hay argumentos señora Galdámez en su enmienda a la totalidad, que podemos compartir desde el Partido Riojano de una forma bastante genérica, especialmente cuando hablan de que no está claramente definida la participación juvenil y que el texto del Proyecto de Ley que presenta el Gobierno, es un texto declarativo fundamentalmente. Es una declaración de intenciones, como viene siendo habitual de todas formas en la mayoría de los textos legislativos que presenta el Go-

bierno del Partido Popular. Pero es una cuestión que en materia de juventud es difícilmente superable. Es decir, que por nuestra parte, por parte del Partido Riojano, también entendemos que un Proyecto de Ley que intente regular la participación juvenil, tiene que ser lo suficientemente abierto también como para que permita que sean los propios jóvenes quienes desarrollen esas posibilidades que les brinda la Ley. Para eso está -se supone- la Ley, para facilitar precisamente la participación de los jóvenes a través de los órganos reglamentariamente constituidos. En este sentido hay distintos organismos o colectivos. Por un lado las asociaciones juveniles, y por otro lado otro tipo de entidades cuasi administrativas, como pueden ser los Consejos de la Juventud, tanto a nivel regional, como comarcal o local, a los que verdaderamente es a los que había que darles el protagonismo real en la ejecución y en el diseño incluso de las políticas de juventud en la Comunidad Autónoma.

No es este Proyecto de Ley precisamente un dechado de virtudes en ese aspecto, pero por nuestra parte al menos no consideramos que por esa razón tenga que ser sistemáticamente rechazado o globalmente rechazado. Entendemos que puede mejorarse, y así desde luego nos gustaría hacerlo desde nuestro Partido, desde el Partido Riojano.

¿Que se constata a lo largo de todo el texto legal un afán desmedido del Gobierno por ejercer un control de las asociaciones juveniles? ¿De verdad cree que a este Gobierno le hace falta un Proyecto de Ley, una Ley para ejercer ese control? ¡Llevan haciéndolo diez años! Llevan haciéndolo diez años sin necesidad de Ley. Por lo tanto el que ahora este Parlamento apruebe una Ley en un sentido o en otro, no creo que vaya a modificar mucho ese deseo o esa evidencia de control del asociacionismo juvenil. Se plasma de la forma más evidente en la pérdida de tejido asociativo que ha sufrido esta Comunidad Autónoma en estos últimos diez años de Gobierno del Partido Popular, que es evidente que se ha perdido en cuanto al número de asociaciones, y se ha perdido también sobre todo en cuanto a participación de esas asociaciones en el entramado de las decisiones de

la política juvenil de nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto no creo que les haga falta especialmente una Ley para esto.

A nuestro juicio este Proyecto de Ley tiene como objetivo fundamental la creación del Instituto de la Juventud de La Rioja, algo en lo que se basa en este caso y en esta Legislatura -hasta esta Legislatura no había sucedido nunca-, algo en lo que se basa el modelo del Partido Popular de participación y de ejecución de la política juvenil, y que básicamente coincide con el modelo del Partido Riojano que llevamos defendiendo desde hace varias Legislaturas, e incluso lo hemos solicitado así en distintas Proposiciones no de Ley, iniciativas, e incluso Mociones en este propio Parlamento. Ahora el Gobierno entiende que es el momento de dar pie a la creación de ese Instituto de la Juventud, que entendemos a nuestro juicio que va a permitir un desarrollo mucho más dinámico -o debería hacerlo al menos-, un desarrollo mucho más dinámico de la política juvenil en nuestra Comunidad Autónoma, y debería también permitir una participación mayor de los jóvenes. ¿Que el planteamiento en cualquier caso del Instituto de la Juventud que hacen en el proyecto del Partido Popular, o del Gobierno mejor dicho, es un planteamiento que va a estar muy condicionado por la presencia hegemónica de los órganos del Gobierno? Es evidente, es evidente. Es lo que llevan haciendo durante estos diez años, a pesar de que propugnen ahora mismo un Instituto, van a intentar evidentemente seguir haciéndolo. Pero aún así yo creo, que es positivo ese dinamismo en la ejecución de las políticas juveniles a través de un Instituto de estas características. Y por esa razón nosotros compartimos al menos ese criterio general, ese modelo general de creación o de ejecución de las políticas juveniles, a través de un Instituto de la Juventud. No es un modelo que coincida como digo exactamente con el modelo que defiende el Partido Riojano, pero creemos, y así lo vamos a intentar, que se puede mejorar a través de enmiendas parciales en las que le puedo asegurar que estamos trabajando intensamente; aunque a tenor de lo que decía en su anterior intervención el señor Fernández, pues nos podemos encontrar

que como -decía él muy bien- ustedes gobiernan y ustedes son los que tienen la mayoría, pues harán -como decía el señor Fernández- lo que quieran.

Una Ley participada. ¿Es ésta una Ley participada como decía la señora Villaverde? Pues ¡hombre! ¡Pues como todas las Leyes que elabora este Gobierno! Si ustedes les llaman participación a enviar un anteproyecto del anteproyecto, del anteproyecto a los organismos, asociaciones, colectivos interesados y después hacer caso o no, en virtud de esa mayoría y de la ejecución y de esa capacidad que tiene el Gobierno lógicamente de hacer o no caso a las recomendaciones, a las observaciones de los distintos colectivos, pues es participada, sí lo han conocido. ¿Pero realmente han participado en la redacción, en la elaboración, en el contenido, en un debate profundo de la redacción de ese Proyecto de Ley? Pues creo sinceramente que no lo han hecho, que no han tenido la oportunidad de hacerlo. Porque las reuniones, las convocatorias, los intercambios de opinión que se han celebrado en ese sentido, pues han sido francamente escasos y de poca utilidad para ese fin.

Hay evidentemente aspectos de... ¡Bueno! Y la prueba más evidente de ese error de la señora Villaverde cuando decía que es una Ley participada, la tenemos en este mismo Parlamento. Tenemos conocimiento, porque yo creo que lo hemos recibido todos los Grupos políticos, que el Consejo de la Juventud de La Rioja ha pedido, ha solicitado comparecer en esta Casa, para explicarnos cuál es su posicionamiento con respecto al contenido de la Ley. Me consta además que en términos generales no debe ser estrictamente en contra ¿no?, con lo cual no entiendo. Y entiendo mucho menos, que no se haya favorecido y no se haya permitido esa comparecencia, esa presencia de una Institución tan importante para nuestra Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta que es el interlocutor válido de los jóvenes con respecto a la Administración, incluida la administración parlamentaria. Que no se haya celebrado todavía esa comparecencia en sede parlamentaria, me parece que demuestra el temor que el propio Gobierno puede tener con respecto a lo que los jóvenes

piensan de ese Proyecto de Ley.

En cualquier caso hay criterios también de la Ley, como puede ser la creación de esos Consejos Municipales de participación juvenil, las políticas transversales a las que se refería también la señora Galdámez, el control del asociacionismo, el papel de los Consejos de la Juventud, e incluso el papel de los propios Ayuntamientos en el diseño y en la ejecución de las políticas municipales de juventud, que a nuestro juicio rozan de alguna manera en el texto propuesto por el Gobierno, rozan la intromisión en algunas competencias municipales o asociativas. Entendemos en cualquier caso, que podrían ser -y esperamos que puedan ser- mejoradas o solventadas a través de enmiendas parciales.

Yo únicamente para terminar sí que rogaría al Partido Popular, al Grupo mayoritario de esta Cámara una cuestión. Estamos hablando de política de juventud, estamos hablando de propiciar la participación de los jóvenes en el diseño y en la ejecución de las políticas de juventud en esta Comunidad Autónoma, y no estamos hablando efectivamente solamente de ocio y tiempo libre; entra política de vivienda, entra política de salud, entra política medioambiental, entra política de cooperación internacional, entran muchas cosas en las que los jóvenes necesitamos realmente que se impliquen. Por lo tanto es una Ley importante, importante en sus objetivos, aunque no lo sea tanto en su contenido. Permitan ustedes señores del Grupo Popular, permitan que a pesar de que el Grupo Socialista ha tenido la osadía, la descabellada osadía de presentar una enmienda a la totalidad -que hay que ser ¿eh?, hay que ser para hacer eso en un Parlamento, ¡hombre!-, permitan por Dios que se constituya una Ponencia parlamentaria que pueda trabajar, pero de verdad con debate, con sosiego, con calma en la elaboración y el contenido de esa Ley. Estoy seguro, estoy seguro, que podríamos acercar muchas posiciones en ese aspecto, sobre todo teniendo en cuenta que los organismos juveniles de esta Comunidad Autónoma no están tan alejados tampoco del proyecto que presenta el Gobierno. Permitan que ese diálogo sea efectivo en una Ponencia política, en una Ponencia que se tome el tiempo que tenga que tomarse

para que no solamente podamos participar en ella los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, sino que también, señora Villaverde, puedan participar y puedan aportarnos sus inquietudes los propios jóvenes de esta Comunidad Autónoma. Creo que sería el mayor beneficio que podríamos hacerle a nuestros jóvenes, si realmente -como dicen ustedes- creen en los jóvenes, creen en su capacidad para influir y participar en la vida y en la creación de ese diseño de la política de juventud y de las políticas generales en esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Galdámez tiene la palabra.

SRA. GALDÁMEZ SOLA: ¡Mire, señora Villaverde! Aquí aunque hubiera estado todo el rato en mi intervención hablando de las fiestas de Alfaro, usted hubiera salido con la misma respuesta. Porque es lo mismo que decir aquí: "¿Qué hora es? Manzanas traigo." Pues como "manzanas traigo", vamos a hablar de otra cosa, a ver qué me responde después si también lo lleva escrito.

Yo creo que... Vamos a ver. Ya es hora de que a términos generales dejemos de mirarnos el ombligo por parte del equipo de Gobierno ahora mismo. Y además es que lo dejan de mirar, y va y marcan sus horizontes en el Gobierno central, que es lo que hacen habitualmente cuando no tienen nada que decir respecto de La Rioja. ¡Bueno! Pues les diré una cosa. Si ustedes hubieran hecho nada más que la mitad que lo que está haciendo el equipo de Gobierno en la nación con respecto a Leyes de juventud aquí en La Rioja, estaríamos hablando de otro tema totalmente diferente. Pero no se preocupe, que, aunque les queda poco de Legislatura, aún tienen tiempo de hacer algo. Y les voy a decir como por ejemplo, que es que además pueden tomarlo de ejemplo y copiar, que eso, bueno, les puede venir bien. Copien, que no pasa nada. Cuando las ideas son buenas, aunque se copien, no pasa absolutamente nada.

El Gobierno en la nación lo primero que hace es reunirse con todo el mundo y escuchar a todo

el mundo, sea de quien sea, sea de quien sea. Lo primero y fundamentalmente con los jóvenes, que es uno de los pilares básicos del Partido Socialista en la nación. Se ha trabajado y se está trabajando a favor de la igualdad de la mujer. Se ha firmado un pacto con los sindicatos y empresarios para la competitividad, empleo estable y cohesión social. Se ha puesto en marcha la elaboración de un nuevo plan de juventud. Se ha incrementado el presupuesto para vivienda en un 32%. Se ha extraído la totalidad del fuel del Prestige, que todos los jóvenes o la gran mayoría de los jóvenes españoles fueron allí de forma desinteresada. El presupuesto de Cultura ha aumentado un 10%, y es por y para todos los españoles. Las becas han aumentado un 7% y alcanzamos 83.500 becas, lo que antes no. Y además para el estudio del desarrollo del futuro se ha aumentado en un 20% el Fondo nacional de I+D+I. Y así seguiríamos toda la tarde, porque como usted me va a contestar lo que le dé la gana... Pero, bueno, le voy a decir una cosa. Copien, que no es malo. Cuando las ideas son buenas, copien.

Pero vamos a dejar Madrid, vamos a dejar al Gobierno central. Vamos a ir a la Ley de Juventud de La Rioja. Su Ley es la Ley de las tres mentiras. No es Ley. No se compromete, ni obliga al Gobierno a nada. ¿Qué derechos se otorga a los jóvenes? No es de juventud. Es orgánica y administrativa, y sólo crea el Instituto de la Juventud. Se podría haber llamado perfectamente la Ley del Instituto o la Ley Merino quizás. Y no es de La Rioja, porque le voy a tener que decir que ahí sí que han copiado. Y han copiado de la Ley de Castilla-La Mancha, y, además, sólo se han quedado con lo peor. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Galdámez. Señora Villaverde, tiene la palabra.

SRA. VILLAVERDE SÁENZ: Gracias, Presidente. Señorías. Mire, señora Galdámez. Usted sí que no ha esperado a ver qué respondía yo en la enmienda a la totalidad, y directamente ha leído en las dos intervenciones. ¡Eso sí que es fácil! Venir aquí, habla de churras y merinas, y así pue-

de leer en las dos intervenciones. De verdad, para eso váyase a tirar el cohete a Alfaro, y se lo pasaría mejor.

A ver. Miren, Señorías del Partido Socialista, voy a empezar por el señor González de Legarra, al que le diré que me encantará que podamos presentar enmiendas parciales y estudiarlas, y si se puede mejorar el Proyecto de Ley, por supuesto que estaremos en un debate, porque para eso estamos aquí.

A las Señorías del Partido Socialista le tengo que decir, que con esta enmienda han demostrado que -una vez más- su preocupación por los jóvenes es no hacer nada. ¡Nada! Al igual que sus homólogos del Gobierno de la nación, sólo les interesa los jóvenes a efectos electoralistas, y una vez que han estado instalados en el poder en España, no han hecho nada. ¡Mire! Prometieron un Ministerio de la Vivienda, prometieron una Comisión de Juventud, prometieron una Oficina parlamentaria joven, prometieron reducir la temporalidad de empleo juvenil, prometieron becas para los jóvenes artistas, prometieron un Plan de juventud, prometieron un Foro joven. De verdad, parecía que estaban muy interesados. Y yo pensaba que cuando decía que el Gobierno de la nación lo tenía claro, se refería a que todo esto lo iban a poner en marcha, ¡porque es lo que prometieron! Y decía, pues mira qué bien, han llegado al poder, prometieron todas esas cosas, lo tienen tan claro... ¿Pues qué han hecho? ¡Nada! ¡No han hecho nada! ¡Menos mal que aquí estamos en la Comunidad Autónoma de La Rioja y en estas dos Legislaturas el Gobierno del Partido Popular ha hecho las mejores políticas sociales que se podían realizar en materia de juventud! Ha reducido la tasa de paro juvenil a la mitad, ha hecho viviendas de protección oficial y de ellas casi un ochenta por ciento son destinadas a jóvenes. ¡Eso es lo que estamos demandando los jóvenes! ¡Empleo, educación, vivienda! En educación lo que hemos conseguido, una vez que se ha instalado el Gobierno de la nación, es que la LOGSE esté funcionando un año más, ¡cuando ustedes la calificaron como mala! ¡Hasta ustedes! Y hemos tenido que soportar un año más con los niños en el colegio con la

LOGSE. Así que ni en educación, ni en vivienda, ni en juventud, ¡nada! La juventud ha sido la gran olvidada. Solamente promesas del señor Zapatero. Así que, señor González de Legarra, aparte de infraestructuras, preocúpese también por juventud; porque el Gobierno de la nación miente no sólo en infraestructuras, sino también en juventud. ¡Y es muy preocupante!

Con esta enmienda hemos vuelto a comprobar dónde está el talante del Partido Socialista. Cuando se les informa de la elaboración de una Ley, ¡ninguna sugerencia! ¿Y después dicen que no hay diálogo? ¡Si no lo buscan! ¡Si no lo buscan! ¿Hay una sugerencia? Pues nada. ¿Qué vamos a contestar ante el Anteproyecto de Ley que se presenta? Nada. Pues su política de juventud: nada.

¡Miren! La sociedad española tiene pánico, pánico de las declaraciones que realizan los Ministros. Ya no los podemos tomar en serio porque nunca sabemos si lo que dicen es una medida que van a aplicar, o dependiendo del porcentaje de gente que se les opongiera era simplemente un sondeo. Pues aquí, en serio, una encuesta les iba a salir más barato. Porque así tienen a la Ministra Trujillo todos los días perseguida. Y así con los diferentes Ministerios. De verdad, les aconsejo una encuesta. No realicen sondeos presentando una medida, porque después tienen que rectificar, ¡y, de verdad, queda muy mal! Y después dicen que eso es talante. Sueltan una medida, dicen que es un sondeo y le dicen, no es que es talante. Mire, se lo voy a definir: ¡Eso es no saber gobernar! Menos mal que llevan un año, y aún así no saben gobernar. No sé lo que durarán. Así que... (Risas y comentarios).

Bueno. Y después, ahora hablando ya de la Comunidad Autónoma de La Rioja. ¡Mire! Ya sabemos que no se preocupan por los jóvenes, pero es que el otro día hasta el señor Martínez-Aldama lo corroboró. Hizo un extenso -extensísimo- informe del primer año del Gobierno de la nación. Bueno, todo le cabía en una hoja, pero apuntó todo. Lo que había hecho y lo que había deshecho, porque es que así llenaba la hoja, ¡pero la palabra juventud no aparece en ninguna, en ninguna parte de ese texto! Eso es todo lo que se

preocupan por la juventud. Tantas medidas que decía la señora Galdámez que habían hecho, pues con todas las que apuntó no había ninguna. Muchas gracias, Señorías. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias. Gracias, señora Villaverde. Señora Consejera, cuando usted quiera puede solicitar la palabra.

Sometemos a votación el texto de la Proposición, perdón, el texto de la enmienda de totalidad de devolución del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 13, votos en contra 16, abstenciones 2.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Señora Consejera, me pedía... Tiene la palabra.

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales): Gracias, señor Presidente. Voy a intentar -después de este envejecimiento tan galopante que me proporciona la señora Diputada debido a mi falta de juventud- centrar un poco el espíritu verdadero del texto que el Gobierno ha presentado en este Parlamento, y que sin duda alguna es el que defiende y el que va a seguir defendiendo.

¡Mire! Ha dicho una frase, señora Diputada, muy interesante. Ha dicho, el Gobierno de la nación escucha a todo el mundo, habla con todo el mundo. ¡Y yo no tengo por qué no creérmelo! Pero, claro, a esta Consejera, su Ministro hace un año que no le ha recibido. ¡Y se lo pido por escrito! Y la Directora del Instituto de la Juventud hace más de mes y medio que no ha recibido, ni a esta Consejera, ni a su Director General. Y entonces digo yo, ¿cómo es posible que estemos ante un Gobierno tan dialogante y tan maravilloso y con tanto talante, ungido con el dedo divino -que ya usted en su intervención también parece que está ungida con el dedo divino-, y que no es capaz de recibir a una Consejera de un Gobierno que le quiere expresar los problemas que tienen los ciudadanos de su Comunidad Autónoma, para que

colaboremos todos en mejorar las políticas y que puedan venir más fondos a nuestra Comunidad Autónoma, para que mejore la vida de todos los riojanos y riojanas, y en este caso de los jóvenes? ¡Yo creo que es una reflexión muy importante ante un Gobierno de la nación -como usted decía-, que escucha a todo el mundo!

¡Mire! El texto de Ley que va a defender y que defiende el Gobierno, y que posiblemente dentro de muy poco tiempo se discutirá, es un texto que evidentemente ha sido debatido, y ha sido con una alta participación. Claro, lo que no podemos valorar es, qué significa cuando una persona dice no se ha debatido en profundidad, qué concepto tiene uno del sentido de profundidad o no profundidad. Claro. Efectivamente. Por lo tanto, nosotros pensamos que ha sido un texto muy debatido. Muy debatido porque ha tenido participación de todos los Consejos. Ha tenido participación del Consejo de la Juventud de La Rioja -independientemente que solicite aquí intervenir o no-. Ha tenido, como decía usted, yo creo que no solamente una alta participación, sino un alto grado de consenso. Y en las reuniones, evidentemente, se han manifestado aquellas cosas razonadas que sí podían introducirse en el texto, y aquellas otras cosas que eran razonadas y razonables, pero que no debían estar en este texto, porque había una propuesta -que sigue estando- como es la de modificar la Ley del Consejo de la Juventud en nuestra Comunidad Autónoma, que es donde indudablemente está el sentido de la participación de los jóvenes. Es mucho más el texto, que la creación de un Instituto Riojano de la Juventud, que ya es importante.

Usted dice aquí señora Diputada, que "¡claro!, vamos a controlar a las asociaciones y que además que no tienen participación en este Instituto". ¡Mire! El consejo de administración del Instituto que proponemos, es el mismo que el que ha modificado su Gobierno en Madrid, porque ha tenido una reciente modificación -léase la normativa- del Instituto de la Juventud que depende del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. ¡El mismo! ¡Calcado! ¿Qué pasa? Que esa composición es con talante, y la nuestra ¡pues no lo es!,

¡no lo es! Deben ser las diferentes varas de medir que se tiene en el Partido Socialista. Pero yo le aconsejaría que evidentemente se lo mire, porque además ha sido una modificación reciente, para que usted compruebe que la misma composición que han realizado del Instituto de la Juventud de la nación, es la misma composición que está propuesta en este texto.

¡Mire! Nosotros no vamos a controlar a ninguna asociación. ¿Por qué? ¿Por crear un Registro? Si ustedes también plantearon un registro, plantearon su registro en la proposición que tenían, ¡también tenían un registro! Nosotros que yo sepa, y desde el Partido Popular que yo recuerde, tampoco se ha ejercido ninguna responsabilidad nunca en el Consejo de la Juventud. ¡Fíjese! No ha sido precisamente el Partido Popular el que ha tenido ahí miembros, ¡nunca! Por lo tanto ni hemos tenido, ni tenemos ningún interés en manipular, ni en controlar al movimiento asociativo. A las pruebas me remito. No ha habido presencia, nunca, hasta la fecha.

Es importante también decir, que no solamente está hablando -fíjese- de una política, de una política pública. Yo no me creo que ustedes estén en contra de la política pública de juventud, yo no me puedo creer que ustedes estén en contra de que se contraten trabajadores y que se fomente la contratación pública. ¡No me lo puedo creer! Que es lo que el texto sí propone, la contratación de técnicos de juventud, contratación de técnicos de juventud por las Administraciones Públicas, en este caso la Local. Yo no me puedo creer que ustedes estén en contra de que existan oficinas municipales de juventud, y que acerquemos la política juvenil del Gobierno a los Ayuntamientos. Yo no me puedo creer que ustedes estén en contra de que se creen participaciones en los Ayuntamientos, que ahora no existen con los Consejos Municipales. Lo único que me creo que tienen que salir aquí evidentemente a defender su postura, porque evidentemente no pueden admitir que esta Ley, que esta Ley es una Ley que está hecha por un Gobierno del Partido Popular. ¡Es lo único que evidentemente ustedes no lo pueden soportar! ¡No lo aguantan! Porque no me puedo creer -y si no a

las pruebas me remito- que los cuatro o cinco puntos que yo he dicho, ustedes filosóficamente se pongan en contra. ¡Es imposible! Porque lo que están diciendo aquí en su debate -y ésta es la lectura que tenemos que tener para los jóvenes de La Rioja- es, que el Partido Socialista no quiere la creación del Instituto Riojano de la Juventud. Que el Partido Socialista se opone a que en los Ayuntamientos se contraten técnicos de juventud y se cree empleo público. Que el Partido Socialista está en contra de que se arbitren medidas de participación en los Ayuntamientos con la creación de Consejos Municipales. Que está en contra de que los Ayuntamientos creen una red de información y de asesoramiento a los jóvenes, creando las oficinas municipales de información.

Realmente hoy es un día triste, porque se han

posicionado verdaderamente con la cara que es una cara real, que es utilizar la demagogia como habitualmente la suelen utilizar, y no creer verdaderamente en la juventud. Porque si hubieran creído un mínimo en la juventud, la defenderían. Y si la defienden ustedes estarían apoyando este texto, o, por lo menos, no hubieran presentado -aunque evidentemente están en su derecho- el texto que han presentado en la enmienda a la totalidad. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y treinta y seis minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.
..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.